

INFORME ANUAL DE ACTUACIÓN 2021

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía



Informe Anual de Actuación 2021

Consejo de Transparencia y Protección
de Datos de Andalucía



Consejo de Transparencia
y Protección de Datos
de Andalucía

INFORME ANUAL DE ACTUACIÓN 2021

Primera edición. Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

130 páginas; 17x24 cm.

© Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, España 2022

Edita:

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

Coordina:

Secretaría General del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

Diseño, maquetación e impresión:

4tintas - Sevilla

Depósito Legal: SE-1654-2017

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

Calle Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla

Teléfono 955 04 14 08 / Fax 955 54 80 00

ctpdandalucia@juntadeandalucia.es

<http://www.ctpdandalucia.es/es>

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
1. EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA	13
1.1 Referencias normativas	15
1.2 Finalidad y estructura	16
1.3 Dirección. Funciones	17
1.4 Comisión Consultiva: Composición y funciones	18
2. ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO	25
2.1 Recursos humanos	27
2.2 Presupuesto para 2021. Ejecución presupuestaria	33
2.3 Contratos y convenios	37
3. PLAN ESTRATÉGICO	45
4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	51
4.1 Reclamaciones	53
4.2 Resoluciones	60
5. PUBLICIDAD ACTIVA	65
5.1 Denuncias	67
5.2 Resoluciones	72

6. ACTIVIDAD GLOBAL ÁREA DE TRANSPARENCIA	75
6.1 Datos principales	77
7. ÁREA DE PROTECCIÓN DE DATOS	83
7.1 Datos por actividad	85
7.2 Reclamaciones	86
7.3 Comunicaciones relativas a Delegados de Protección de Datos	89
7.4 Notificaciones relativas a violaciones de seguridad	93
7.5 Consultas	94
8. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	99
8.1 Recursos presentados durante el año 2021	101
8.2 Doctrina del Tribunal Supremo en el caso de la información solicitada sobre exención en el pago del impuesto de bienes inmuebles	106
9. OTRAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO	107
9.1 Relaciones externas y colaboraciones institucionales. Formación. Difusión y divulgación. Agenda	109
9.2 Campañas de publicidad	117
9.3 Prensa	122
9.4 Presencia digital	127



Presentación

Presentación

El Consejo ha arrancado este 2021 un nuevo mandato, el segundo desde que inició su andadura en 2016. Un nuevo período de cinco años que indefectiblemente centrará sus esfuerzos en los nuevos desafíos que afrontan las dos materias competenciales del Consejo: la transparencia y la protección de datos.

Avanzar en la cultura de la transparencia es un reto de capital importancia en esta nueva legislatura. La transparencia no debe ceñirse al mero y estricto cumplimiento de la Ley, debe abordarse como un concepto superior que penetre en los poderes públicos y en la ciudadanía. Desafío que, a pesar de precisar un impulso, goza de una notable



base en la sociedad, tal y como se desprende de las 3.500 reclamaciones y denuncias ciudadanas resueltas por el Consejo en los cinco últimos años y que revela, por tanto, una determinante exigencia por parte de la ciudadanía a ejercer su derecho de acceso a la información pública.

De otro lado, la nueva era digital requiere de trascendentales cambios a asumir por las Administraciones Públicas en materia de protección de datos. La inteligencia ar-

tificial, los desarrollos automatizados y las tecnologías innovadoras inundan al sector público con iniciativas en las que pueden verse comprometidos los datos personales. Por ello es necesario alcanzar un equilibrio entre los avances tecnológicos que inexorablemente benefician a la ciudadanía y su protección de la privacidad, equilibrio en el que deben ser partícipes las propias administraciones, los delegados de protección de datos y la autoridad de control.

Jesús Jiménez López
Director del Consejo



A watercolor illustration of an architectural interior. The scene features several arches and a central column. The color palette is muted, with earthy tones like beige, brown, and grey, accented by a vibrant green plant in the lower left foreground. The style is soft and painterly, with visible brushstrokes and a slightly textured appearance.

1. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

1. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

1.1 Referencias normativas

La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (LTPA) crea el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía como autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respecto de su naturaleza, la citada Ley (artículo 43) señala que “se configura como una entidad pública con personalidad jurídica propia, con plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el ejercicio de sus

cometidos”. Así mismo, señala que “ejercerá sus funciones con objetividad, profesionalidad, sometimiento al ordenamiento jurídico y plena independencia de las administraciones públicas en el ejercicio de las mismas”.

El Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 LTPA tiene la consideración de Administración institucional a los efectos previstos en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía^{(1)*}.

El Consejo se rige por lo dispuesto en la LTPA, por lo establecido en la disposición

^{(1)*}. Disposición adicional segunda. Entidades con régimen de independencia funcional o de especial autonomía. Tienen la consideración de Administración institucional las entidades públicas vinculadas con personalidad jurídica propia a las que se les reconozca expresamente por ley independencia funcional o un especial régimen de autonomía respecto de la Administración de la Junta de Andalucía. Estas entidades se regularán por su normativa específica y supletoriamente por lo establecido con carácter general en la presente Ley para los distintos tipos de agencias que resulte de aplicación en atención a las características de cada entidad. En lo que se refiere a su régimen económico-financiero, de control y de contabilidad se regulará por lo dispuesto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El régimen jurídico mencionado en el párrafo anterior será también de aplicación a los órganos o instituciones sin personalidad jurídica creados por ley con autonomía orgánica y funcional respecto a la Administración de la Junta de Andalucía.

adicional segunda de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, citada, y, supletoriamente, por lo dispuesto en la misma ley para las agencias administrativas, así como por lo que dispongan sus estatutos en materia organizativa y de funcionamiento.

No obstante, su autonomía respecto de la Junta de Andalucía y el carácter público de su naturaleza hace, que el régimen presupuestario, patrimonial, económico-financiero, de contabilidad e intervención del Consejo sea el establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en las demás disposiciones

que le sean de aplicación. El régimen de contratación será el establecido para las Administraciones Públicas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (artículo 44.3 LTPA).

Los Estatutos del Consejo fueron aprobados por el Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, y en ellos se recogen sus reglas de organización y funcionamiento.

1.2 Finalidad y estructura

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía se crea para una doble finalidad (artículo 45 LTPA). De un lado, actuar en el territorio de Andalucía como autoridad pública independiente de control en materia de protección de datos en los términos previstos en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2008, de 5 de diciembre, de otro, actuar como órgano independiente e imparcial garante del derecho a la transparencia, conforme a lo previsto en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y en la legislación básica en la materia (a fecha de hoy, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).

Para la consecución de este doble objetivo, se diseña la estructura del Consejo como órgano complejo de composición dual, de modo que está integrado por:



- ▶ La Dirección, órgano unipersonal que desarrolla las funciones ejecutivas.
 - ▶ La Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos, órgano colegiado de participación y consulta en ambas materias.
- c) Dictar los actos, resoluciones e instrucciones necesarias para el ejercicio de las funciones del Consejo.
 - d) Las relaciones con la consejería competente en las materias de transparencia y protección de datos en el desarrollo de las funciones del Consejo.

1.3 Dirección. Funciones

La Dirección del Consejo es nombrada por el Consejo de Gobierno por un período de 5 años no renovable. La designación corresponde al Parlamento de Andalucía, por mayoría absoluta, y debe recaer en una persona de reconocido prestigio y competencia profesional.

Ejercerá sus funciones con plena independencia y objetividad, y no estará sujeta a instrucción alguna en el desempeño de aquellas. No obstante, la persona que ejerza la Dirección deberá oír a la Comisión Consultiva en aquellas propuestas que esta le realice en el ejercicio de sus funciones.

Se le asignan las siguientes funciones:

- a) La dirección, gestión y representación legal del Consejo, y la Presidencia de la Comisión Consultiva.
- b) Planificar, coordinar, impulsar y dirigir las actividades del Consejo, así como la promoción y alcance de sus objetivos y funciones.
- e) Dictar recomendaciones y directrices en materia de transparencia pública y protección de datos.
- f) Aprobar y remitir el Informe anual al Parlamento de Andalucía, al Consejo de Gobierno, al Defensor del Pueblo Andaluz, al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y a la Agencia Española de Protección de Datos, así como comparecer ante el Parlamento para su presentación.
- g) Representar al Consejo en las reuniones de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno.
- h) Firmar convenios y otros instrumentos de colaboración en materias específicas dentro del ámbito de sus actuaciones y competencia.
- i) Acordar el ejercicio de acciones ante los Juzgados y Tribunales de Justicia.

A éstas, hay que añadir las que le corresponden respecto a la Gestión y Administración del Consejo.



- j) Ejercer la superior dirección del personal del Consejo.
- k) Elaborar la propuesta de relación de puestos de trabajo del Consejo y remitirla al órgano competente.
- l) Garantizar que el Consejo integre la perspectiva de género en cuantas actuaciones internas o externas lleve a cabo.
- m) Aprobar y remitir a la Consejería de la Presidencia y Administración Local el Anteproyecto de Presupuestos del Consejo.
- n) Presentar la rendición de cuentas ante los órganos que prevea la legislación vigente.
- ñ) Autorizar y disponer los gastos, ordenar los pagos, ejercer las facultades atribuidas a los órganos de contratación.
- o) Dictar instrucciones de funcionamiento interno del Consejo.

1.4 Comisión Consultiva. Composición, funciones y actividades

La composición de la Comisión se vio modificada tras la convocatoria de elecciones autonómicas y la subsiguiente formación de gobierno. Se dictó la Orden de 30 de septiembre de 2019, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local por la que se dispuso el nombramiento y cese de los miembros de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía que se citan. Mediante esta Orden se designaron los representantes de la Administración de la Junta de Andalucía, así como otros comisionados. Se puede consultar en este enlace:

https://juntadeandalucia.es/boja/2019/195/BOJA19-195-00003-14711-01_00162923.pdf.

Así, la composición de la Comisión Consultiva queda como sigue en el presente cuadro.

Miembros de la Comisión Consultiva (31 diciembre 2021)

Presidente de la Comisión Consultiva

D. Manuel Medina Guerrero / Jesús Jiménez López

Secretario de la Comisión Consultiva

D. Amador Martínez Herrera

Administración de la Junta de Andalucía

Titulares: D. Manuel Alejandro Cardenete Flores

D.ª Nuria Gómez Álvarez

Suplentes: D. Andrés López Lázaro

D. Francisco Palma Martínez

Parlamento de Andalucía

Titular: D. Julio J. Díaz Robledo

Suplente: D. Manuel Jiménez Barrios

Oficina del Defensor del Pueblo andaluz

Titular: D. Miguel Ángel Paneque Sosa

Suplente: D. Ignacio González-Pol González

Cámara de Cuentas de Andalucía

Titular: D. Rafael Javier Salas Machuca

Suplente: D. Enrique Javier Benítez Palma

Administraciones Locales andaluzas a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias

Titular: D.ª Teresa Muela Tudela

Suplente: D. Juan Manuel Fernández Priego

Universidades Públicas andaluzas

Titular: D. Severiano Fernández Ramos

Suplente: D.ª Concepción Horgué Baena

Entidades representativas de las personas consumidoras y usuarias

Titular: D.ª Isabel Peñalosa Vázquez

Suplente: D.ª Pilar Lora León

Entidades representativas de los intereses sociales

Titulares: D.ª María del Mar Serrano Calzada (UGT-Andalucía)

D. José V. Blanco Domínguez (CCOO-Andalucía)

Suplentes: D. Raúl García Romo (UGT-Andalucía)

D.ª Elisabeth García Fernández (CCOO-Andalucía)

Entidades representativas de los intereses económicos

Titular: D. Luis Picón Bolaños

Suplente: D.ª María Teresa García Gómez

Personas expertas en la materia

D. Mateo A. Páez García

D. Antonio Troncoso Reigada

D.ª Concepción Barrero Rodríguez



Se relacionan a continuación los órdenes del día de las sesiones celebradas durante el año 2021:

Sesión ordinaria telemática del 15 de febrero de 2021

Sesión Telemática

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria nº 15 de 21 de octubre a 9 de noviembre de 2020.
2. Informe de actividad del Consejo del cuarto trimestre de 2020.
3. Informes de la Comisión Consultiva a anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones de carácter general. Artículo 15.1.d) de los Estatutos.
- 3.1 Proyecto por el que se modifica el decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- 3.2 Proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento orgánico y de funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía.
- 3.3 Proyecto de Decreto por el que se modifica el reglamento de los servicios de transporte público de viajeros y viajeras en automóviles de turismo aprobado por Decreto 35/2012, de 21 de febrero.
- 3.4 Proyecto de Decreto por el que se regula la estructura, uso, acceso, alcance y funciones de la historia



social única electrónica de Andalucía y del sistema de gestión de servicios sociales comunitarios de Andalucía.

3.5 Proyecto de Orden por la que se regula en el año 2021 la financiación de proyectos que promuevan la perspectiva medioambiental en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al fondo presupuesto verde.

3.6 Proyecto de Decreto por el que se regulan las condiciones de funcionamiento, los procedimientos de autorización, declaración responsable y comunicación previa y el registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como los procedimientos relativos a las licencias de funcionamiento a personas fabricantes de productos sanitarios a medida

3.7 Proyecto de Decreto por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Digital de Andalucía.

4. Ruegos y preguntas.

Sesión ordinaria telemática del 26 de julio de 2021

Sesión Telemática

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión n.º 16 de 15 de febrero de 2021.
2. Informe de actividad del Consejo del primer y segundo trimestre de 2021.
3. Informes de la Comisión Consultiva a anteproyectos de leyes y proyectos de

disposiciones de carácter general. Artículo 15.1.d) de los Estatutos.

- 3.1 Proyecto de Decreto por el que se regulan hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía.
- 3.2 Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía.
- 3.3 Anteproyecto de Ley de Creación de los Cuerpos Superior y Técnico de Intervención y Auditoría de la Administración de la Junta de Andalucía.

- 3.4 Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro de Profesionales Sanitarios Objeto de Conciencia y la Comisión de Garantía y Evaluación para la Prestación de Ayuda a Morir de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Análisis de la Propuesta de Informe anual 2020.
5. Presentación Borrador Plan Estratégico del Consejo 2021-2026.
6. Ruegos y preguntas.

Sesión ordinaria presencial del 2 de noviembre de 2021

Sesión presencial

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión n.º 17 del 26 de julio de 2021.
2. Informe de actividad del Consejo del tercer trimestre de 2021.
3. Informes de la Comisión Consultiva a anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones de carácter general- artículo 15.1.d) de los Estatutos.
 - 3.1 Proyecto de Decreto por el que se regulan las Empresas de Intermediación Turística que organicen o comercialicen viajes combinados y las empresas que faciliten servicios de viaje vinculados en Andalucía.



3.2 Proyecto de Orden por la que se modifica la de 12 de julio de 2019, por la que se establece la Política de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el ámbito de la Consejería y de sus entidades adscritas

3.3 Proyecto de Ordenanza de transparencia, acceso a la información y reutilización de la información del Ayuntamiento de Cádiz.

4. Ruegos y preguntas.

Sesión extraordinaria telemática del 22 de noviembre de 2021

Sesión Telemática

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión n.º 18 de 27 de julio de 2021.

2. Informes de la Comisión Consultiva a anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones de carácter general- artículo 15.1.d) de los Estatutos..

2.1 Proyecto de Decreto por el que se crea y regula la Medalla al Mérito de Protección Civil de Andalucía.

3. Ruegos y preguntas.

Sesión extraordinaria presencial del 9 de diciembre de 2021

Sesión Telemática

Orden del Día

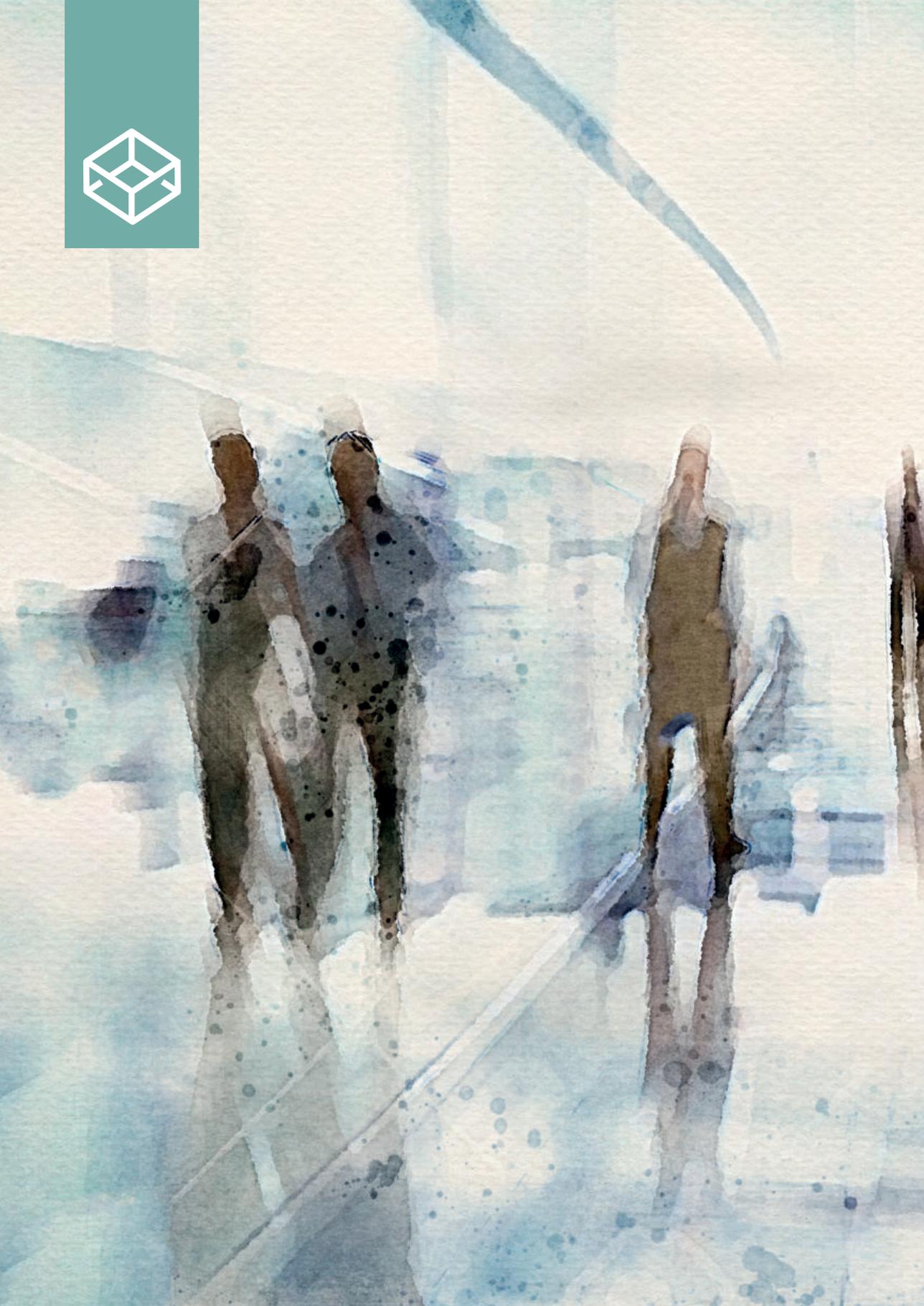
1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión n.º 19 de la sesión extraordinaria de 22 de noviembre de 2021.

2. Informes de la Comisión Consultiva a anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones de carácter general. Artículo 15.1.d) de los Estatutos.

2.1 Proyecto de Decreto por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la Prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

3. Ruegos y preguntas.

El contenido de los informes aprobados por la Comisión a cada una de las citadas normas puede consultarse en la web del Consejo en este enlace <https://www.ctpdandalucia.es/actividad-del-consejo>.



The background is a watercolor painting with a light, textured palette of pale blues, greens, and off-whites. Several vertical, abstract shapes in shades of brown, grey, and dark green are scattered across the page, resembling ink splatters or watercolor washes. A semi-transparent teal horizontal bar is positioned in the middle-right section of the page, containing the text.

2. Administración del Consejo

2. Administración del Consejo

2.1 Recursos Humanos

El personal al servicio del Consejo vendrá determinado por la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, la cual, en orden cronológico, se ha puesto de manifiesto mediante:

- Orden de 19 de mayo de 2016, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias consejerías.
- Orden de 10 de agosto de 2017, por la que modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.
- Orden de 15 de noviembre de 2019, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.
- Además, el Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas, dispuso que el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía contará con dos puestos de asesoramiento y asistencia a la Dirección del mismo, denominados Asesoría de Información y Documentación.



- Durante el año 2021 se han puesto en marcha diversos mecanismos previstos en la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública para la provisión de los puestos vacantes existentes en el Consejo que ha supuesto un aumento de dos efectivos, continuando al igual que el ejercicio anterior con 44 efectivos, debido a las pequeñas fluctuaciones derivadas de jubilaciones y ceses.
 - Asimismo, una vez publicada la Resolución de 29 de julio de 2021, por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Consejo, se han puesto en marcha los trabajos conducentes a su resolución.
 - También se ha contado con cuatro alumnos en prácticas debido a los convenios suscritos con universidades y centros docentes para la realización de prácticas por sus estudiantes y que han sido distribuidos en las distintas áreas del Consejo según la formación académica de los alumnos.
- La RPT del Consejo a fecha 31 de diciembre de 2021 cuenta con los puestos indicados a continuación:

Código	Denominación	N.º de Plazas	Adscripción	Modo de Acceso	Grupo y Cuerpo	Área Funcional Área Relacional	CD	RFIDP	Compto. Específico	Coste Total Grupo Inferior	Coste Total Grupo Superior	Localidad
13284010	Adjunto de la Dirección	1	F	PLD	A1, P-A111	Administración Pública	28	XXXX-	21.869,52	0,00	54.346,60	Sevilla
13790210	Consejero/a Técnico/a	1	F	D2/02	A1 P-A12	Tecnol. Información y Telecomunicaciones	28	XXXX-	21.869,52	0,00	54.346,60	Sevilla
13284110	Coordinador Secretaría Dirección	1	F	PLD	A2-C1, P-211	Administración Pública	22	XXXX-	13.073,88	33.892,68	37.201,16	Sevilla
13284410	Asesor/a Jurídico/a	1	F	PLD	A1, P-A111	Legislación Régimen Jurídico	28	XXXX-	21.869,52	0,00	54.346,60	Sevilla
13204210	Secretario/a General	1	F	PLD	A1, P-A111	Administración Pública	30	XXXX-	27.602,16	0,00	63.124,74	Sevilla
40310	Servicio Asuntos Generales y Gestión Economía	1	F	PLD	A1, P-A112	Presupuesto y Gestión Económica / Admón. Pública	28	XXXX-	21.869,52	0,00	54.346,60	Sevilla
13285010	Departamento Recursos Humanos y Asuntos Generales	1	F	PC	A1, P-A111	Recursos Humanos / Administración Pública	25	XXXX-	14.324,28	0,00	42.279,44	Sevilla
6868110	Asesor Técnico	1	F	PC	A1, P-A111	Recursos Humanos / Administración Pública	25	XXXX-	13.838,16	0,00	41.712,30	Sevilla
6868210	Negociado Atención a la Ciudadanía	1	F	PC	C1-C2, P-C11	Administración Pública	18	XXXX-	8.849,64	25.551,62	27.200,96	Sevilla
6867810	Negociado Tramitación	1	F	PC	C1-C2, P-C11	Administración Pública	18	XXXX-	8.849,64	25.551,62	27.200,96	Sevilla
13285310	Departamento Gestión Presupuestaria y Contratación	1	F	PC	A1, P-A112	Ppto. y Gestión Económica / Contrat. Administrativa y Régimen Patrimonial	25	XXXX-	14.324,28	0,00	42.279,44	Sevilla
6868710	Asesor Técnico	1	F	PC	A1-A2, P-A111	Administración Pública / Presupuesto y Gestión Económica	25	XXXX-	13.183,44	39.009,40	40.948,46	Sevilla
13194710	Negociado Gestión	1	F	PC	C1-C2, P-C11	Administración Pública	18	XXXX-	8.849,64	25.551,62	27.200,96	Sevilla
6869410	Servicio Informática y Telecomunicaciones	1	F	PLD	A1, P-A12	Tecnol. Información y Telecomunicaciones	28	XXXX-	21.869,52	0,00	54.346,60	Sevilla
13285710	Jefe de Proyecto	1	F	PC	A1, P-A12	Tecnol. Información y Telecomunicaciones	25	XXXX-	13.191,24	0,00	40.957,56	Sevilla

CONTINÚA ➔

Código	Denominación	N.º de Plazas	Adscripción	Modo de Acceso	Grupo y Cuerpo	Área Funcional Área Relacional	CD	RFIDP	Compto. Especifico	Coste Total Grupo Inferior	Coste Total Grupo Superior	Localidad
13287510	Analista Funcional	1	F	PC	A1-A2 P-A12	Tecnol. Información y Telecomunicaciones	23	XX-X-	9.941,16	34.107,02	36.046,08	Sevilla
13286010	Director/a Área Transparencia	1	F	PLD	A1, P-A111	Administración Pública	30	XXXX-	27.066,96	0,00	62.500,34	Sevilla
13286310	Gabinete Reclamaciones y Consultas	1	F	PLD	A1, P-A111	Legislación Régimen Jurídico / Admón. Pública	29	XXXX-	26.127,36	0,00	59.873,80	Sevilla
13943610	Asesor/a Técnico/a	1	F	D.2/ 02	A1, P-A111	Legislación Régimen Jurídico / Admón. Pública	27	XXXX-	20.744,88	0,00	52.473,82	Sevilla
13295710	Departamento Reclamaciones y Consultas	1	F	PC	A1, P-A111	Legislación Régimen Jurídico / Admón. Pública	26	XXXX-	16.420,44	0,00	45.932,18	Sevilla
13286410	Asesor técnico Reclamaciones y Consultas	1	F	PC	A1, P-A111	Legislación Régimen Jurídico / Admón. Pública	25	XXXX-	13.191,24	0,00	40.957,56	Sevilla
13286110	Gabinete Publicidad Activa	1	F	PLD	A1, P-A111	Administración Pública	29	XXXX-	26.127,36	0,00	59.873,80	Sevilla
13295810	Departamento Publicidad Activa	1	F	PC	A1, P-A111	Administración Pública	26	XXXX-	16.420,44	0,00	45.932,18	Sevilla
13286210	Asesor técnico Publicidad Activa	1	F	PC	A1, P-A111	Administración Pública	25	XXXX-	13.191,24	0,00	40.957,56	Sevilla
13286710	Sección Gestión Administrativa	1	F	PC	A2-C1, P-A211	Administración Pública	22	XXXX-	12.411,00	33.119,32	36.427,80	Sevilla
11544910	Administrativo	1	F	PC,SO	C1, P-C11	Administración Pública	15	X-XX-	7.815,84	0,00	24.962,22	Sevilla
12641810	Auxiliar de Gestión	1	F	PC	C1-C2, P-C11	Administración Pública	16	XXXX-	8.229,60	24.140,42	25.789,76	Sevilla
12641810	Auxiliar de Gestión	1	F	PC	C1-C2, P-C11	Administración Pública	16	XXXX-	8.229,60	24.140,42	25.789,76	Sevilla
6867710	Secretario/a Director Consejo Transparencia	1	F	PLD	C1-C2, P-C11	Administración Pública	18	XXXX-	10.169,52	27.091,48	28.740,82	Sevilla
13582710	Director/a Área Protección Datos	1	F	PLD	A1, P-A111	Administración Pública	30	XXXX-	27.066,96	0,00	62.500,34	Sevilla
13583110	Gabinete de Cumplimiento	1	F	PLD	A1, P-A111	Admon. Pública/ Tecn. Inform. y Elec.	29	XXXX-	26.127,36	0,00	59.873,80	Sevilla
13583310	Dpto. Responsabilidad Proactiva	1	F	PC	A1, P-A12	Tecnol. Información y Telecomunicaciones	26	XXXX-	16.420,44	0,00	45.932,18	Sevilla

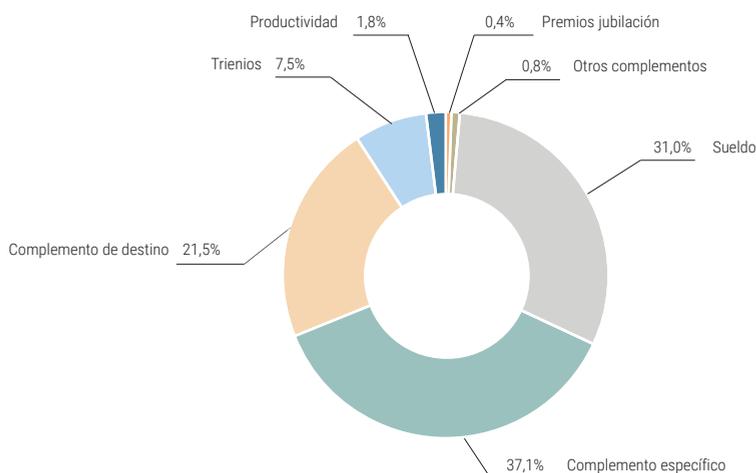
Código	Denominación	N.º de Plazas	Adscripción	Modo de Acceso	Grupo y Cuerpo	Área Funcional Área Relacional	CD	RFDP	Compto. Específico	Coste Total Grupo Inferior	Coste Total Grupo Superior	Localidad
13590410	Asesor técnico Respons. Proactiva	1	F	PC	A1-A2 P-A12	Tecnol. Información y Telecomunicaciones	25	XXXX-	13.183,44	39.009,40	40.948,46	Sevilla
13583210	Departamento Coordinación	1	F	PC	A1, P-A111	Administración Pública	26	XXXX-	16.420,44	0,00	45.932,18	Sevilla
13590210	Asesor técnico Coordinación	1	F	PC	A1-A2, P-A111	Administración Pública	25	XXXX-	13.183,44	39.009,40	40.948,46	Sevilla
13590310	Negociado Gestión	1	F	PC	C1-C2, P-C11	Administración Pública	18	XXXX-	8.849,64	25.551,62	27.200,96	Sevilla
13582910	Gabinete de Investigación y Correctivo	1	F	PLD	A1, P-A12	Tecnol. Información y Telecomunicaciones Admón. Pública	29	XXXX-	26.127,36	0,00	59.873,80	Sevilla
13589610	Departamento Inspección	1	F	PC	A1, P-A12	Tecnol. Información y Telecomunicaciones	26	XXXX-	16.420,44	0,00	45.932,18	Sevilla
13589810	Asesor técnico Inspección	1	F	PC	A1-A2 P-A12	Tecnol. Información y Telecomunicaciones	25	XXXX-	13.183,44	39.009,40	40.948,46	Sevilla
13583510	Departamento Instrucción	1	F	PC	A1, P-A111	Legislación Régimen Jurídico / Admón. Pública	26	XXXX-	16.420,44	0,00	45.932,18	Sevilla
13590110	Asesor técnico Instrucción	1	F	PC	A1, P-A111	Legislación Régimen Jurídico / Admón. Pública	25	XXXX-	13.191,24	0,00	40.957,56	Sevilla
13583910	Negociado Gestión	1	F	PC	C1-C2, P-C11	Administración Pública	18	XXXX-	8.849,64	25.551,62	27.200,96	Sevilla
13584510	Titulado/a Superior	3	F	PC, SO	A1 P-A12	Tecnol. Información y Telecomunicaciones	22	X---	5.625,12	0,00	30.450,00	Sevilla
13584310	Titulado/a Superior	2	F	PC, SO	A1 P-A111	Administración Pública	22	X---	5.625,12	0,00	30.450,00	Sevilla
13584610	Titulado/a Grado Medio	1	F	PC, SO	A2 P-A211	Administración Pública	18	X---	5.257,56	0,00	26.318,68	Sevilla
13584710	Titulado/a Grado Medio	1	F	PC, SO	A2 P-A212	Presupuesto y Gestión Económica	18	X---	5.257,56	0,00	26.318,68	Sevilla
13713410	Ayudante Técnico	2	F	PC, SO	C1 P-C12	Tecnol. Información y Telecomunicaciones	15	X---	4.753,80	0,00	21.389,84	Sevilla
13584810	Administrativo	3	F	PC, SO	C1 P-C11	Administración Pública	15	X---	4.753,80	0,00	21.389,84	Sevilla
13063610	Conductor	1	L	SNL	IV	-		X-X-	6.957,36	-	25.102,98	Sevilla
13668710	Asesoría de Información y Documentación	2	E	-	A1	-	28	XXXX-	15.784,92	-	47.247,90	Sevilla

Retribuciones del personal del Consejo

En 2021 la distribución de las retribuciones del personal del Consejo ha sido, según sea personal funcionario o laboral, la siguiente:

Distribución de las retribuciones del personal funcionario en 2021

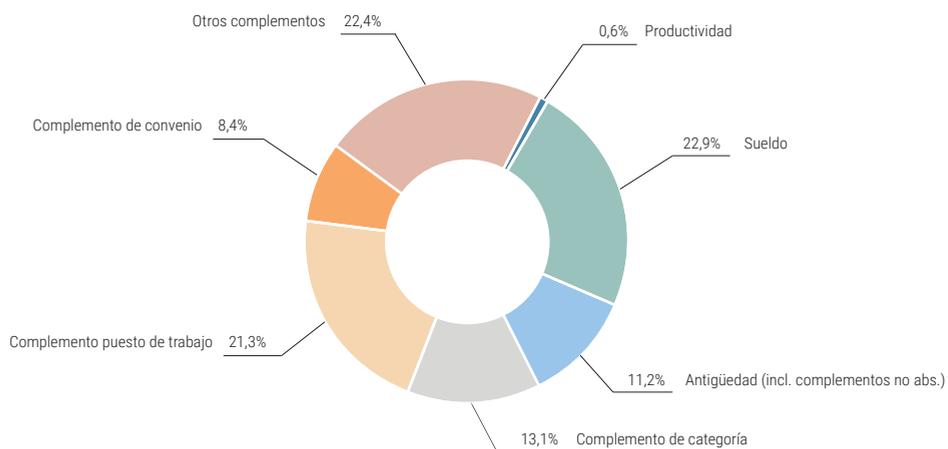
Retribuciones funcionarios	%	Total (€)
Sueldo	31,0	573.632,22
Complemento específico	37,1	684.804,13
Complemento de destino	21,5	396.723,04
Trienios	7,5	138.322,64
Productividad	1,8	33.115,22
Premios jubilación	0,4	6.561,24
Otros complementos	0,8	14.548,06
Total	100,0	1.847.706,55



Fuente: Elaboración propia.

Distribución de las retribuciones del personal laboral en 2021

Retribuciones laborales	%	Total (€)
Sueldo	22,9	8.547,57
Antigüedad (incl. compl. no abs.)	11,2	4.192,13
Complemento de categoría	13,1	4.904,18
Complemento puesto de trabajo	21,3	7.929,89
Complemento de convenio	8,4	3.142,93
Otros complementos	22,4	8.352,39
Productividad	0,6	238,00
Total	100,0	37.307,09



Fuente: Elaboración propia.



2.2 Presupuesto para 2021. Ejecución presupuestaria

Para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, el CTPDA cuenta con unos recursos presupuestarios que se encuadran en la sección 07.00, y un único programa presupuestario, 111, "Autoridad en Materia de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía", asignado para ejercer las competencias del Consejo.

Este programa consta de gasto corriente (gasto de personal y gasto en bienes corrientes y servicios) e inversiones.

Al igual que en ejercicios anteriores, la elaboración y ejecución del presupuesto del Consejo se basa en los principios de eficacia, austeridad y racionalización del gasto público.

El presupuesto del Consejo ascendió a 3.831.881,31 euros. Esta cantidad se distribuye en los capítulos y artículos que se detalla:

Gastos de personal



Gastos corrientes de bienes y servicios



Inversiones reales



Fuente: Elaboración propia.

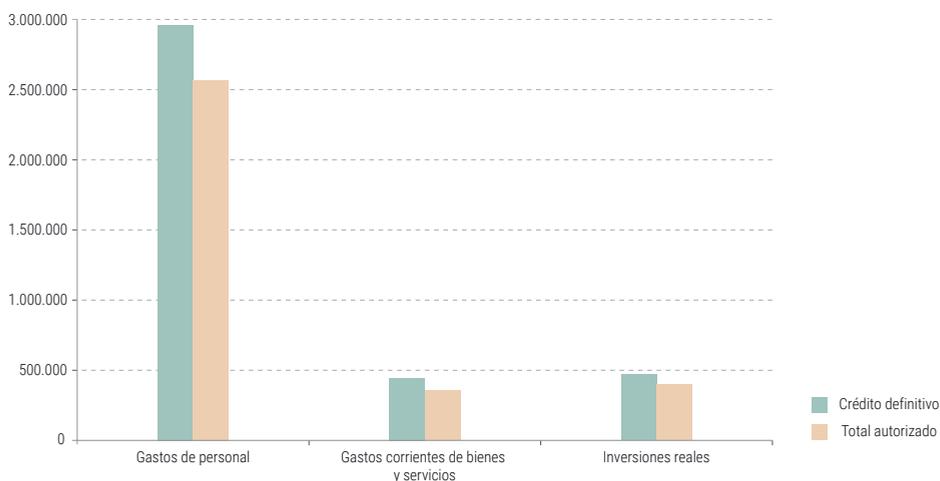
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
Capítulo 1. Gastos de personal	
Artículo 10. Altos cargos	64.638 €
Artículo 11. Personal Eventual	95.034 €
Artículo 12. Personal funcionario y estatutario	2.090.631 €
Artículo 13. Personal laboral	38.179 €
Artículo 15. Incentivos al Rendimiento	33.380 €
Artículo 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	564.085 €
Artículo 17. Otros gastos de personal	25.974 €
Total Capítulo 1	2.911.921 €
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	
Artículo 20. Arrendamientos y cánones	2.000 €
Artículo 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación	61.925 €
Artículo 22. Material, suministros y otros	360.075 €
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio	21.000 €
Total Capítulo 2	445.000 €
Capítulo 6. Inversiones reales	
Artículo 60. Inversiones Nuevas	164.960 €
Artículo 61. Inversiones Nuevas	310.000 €
Total Capítulo 6	474.960 €
Total	3.831.881 €

La ejecución presupuestaria de 2021 puede representarse con los siguientes cuadros y gráficos:

Ejecución del presupuesto 2021

Capítulo	Crédito inicial	Crédito definitivo	Total autorizado	Crédito disponible	% Ejecución
1. Gastos de personal	2.911.921 €	2.911.921 €	2.567.793,67 €	344.127,33 €	88,2
2. Gastos corrientes en bienes	445.000 €	445.000 €	369.334,18 €	75.665,82 €	83,0
6. Inversiones reales	474.960 €	474.960 €	398.030,79 €	76.929,21 €	83,8
Total	3.831.881 €	3.831.881 €	3.335.158,64 €	496.722,36 €	87,0

Gráfico de ejecución presupuestaria

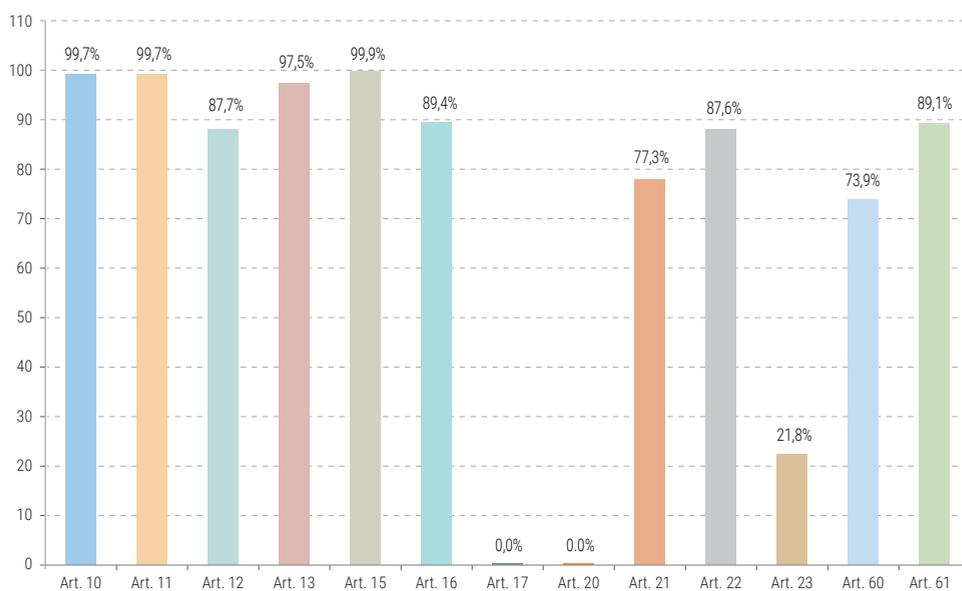


Fuente: Elaboración propia.

El detalle de ejecución presupuestaria por artículo es el siguiente:

Ejecución del presupuesto 2021

Artículo	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Total Autorizado	Crédito Disponible	% Ejecución
Art. 10 Altos Cargos	64.638,00 €	64.838,00 €	64.638,16 €	199,84 €	99,7
Art. 11 Personal Eventual	95.034,00 €	95.334,00 €	95.033,04 €	300,96 €	99,7
Art. 12 Personal Funcionario y Estatutario	2.090.631,00 €	2.090.031,00 €	1.832.705,87 €	257.325,13 €	87,7
Art. 13 Personal Laboral	38.179,00 €	38.179,00 €	37.212,39€	966,61 €	97,5
Art. 15 Incentivos al Rendimiento	33.380,00 €	33.380,00 €	33.353,22 €	26,80 €	99,9
Art. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales	564.085,00 €	564.685,00 €	504.850,99 €	59.834,01 €	89,4
Art. 17 Otros gastos de personal	25.974,00 €	25.474,00 €	0,00 €	25.474,00 €	0,0
Art. 20 Arrendamientos y cánones	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	0,0
Art. 21 Reparación, mantenimiento y conservación	61.925,00 €	48.925,00 €	37.829,71 €	11.095,29 €	77,3
Art. 22 Material, suministros y Otros	360.075,00 €	373.075,00 €	326.920,82 €	46.154,18 €	87,6
Art. 23 Indemnización razón servicios	21.000,00 €	21.000,00 €	4.583,65 €	16.416,35 €	21,8
Art. 60 Inversiones Nuevas	164.960,00 €	164.960,00 €	121.867,91 €	43.092,09 €	73,9
Art. 61 Inversiones Nuevas	310.000,00 €	310.000,00 €	276.162,88 €	33.837,12 €	89,1
Total	3.831.881,00 €	3.831.881,00 €	3.335.158,64 €	496.722,36 €	87,0



- Art. 10. Altos cargos
 - Art. 11. Personal eventual
 - Art. 12. Personal funcionario y estatutario
 - Art. 13. Personal laboral
 - Art. 15. Incentivos al rendimiento
 - Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales
 - Art. 17. Otros gastos de personal
- Art. 20. Arrendamientos y cánones
 - Art. 21. Reparación, mantenimiento y conservación
 - Art. 22. Material, suministros y otros
 - Art. 23. Indemnización, razón servicios
 - Art. 60. Inversiones nuevas
 - Art. 61. Inversiones nuevas

Fuente: Elaboración propia.

2.3 Contratos y convenios

Contratos

Durante el 2021 el Consejo ha continuado con la celebración de aquellos contratos

necesarios para el ejercicio de sus competencias, así como para el normal funcionamiento de su sede.

La relación de contratos suscritos por el Consejo en el año 2021 y ordenados por “fecha de adjudicación” es la siguiente:

Adjudicatario	Fecha de adjudicación	Importe	Tipo de contrato
SUMINISTROS IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS SA	2021-01-15	1.581,47 €	Menor
SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	2021-01-15	921,45 €	Menor (basado Acuerdo Marco Homologación de la J.A.)
XIA ZHU	2021-01-21	40,00 €	Menor
PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	2021-01-22	1.552,43 €	Menor
SABORA MARIEN, S.L.	2021-01-25	13,50 €	Menor
SOLRED SA	2021-01-29	1.331,00 €	Menor
DIA CASH SL	2021-02-02	296,45 €	Menor
PURIFY HISPANIA SL	2021-02-03	1.920,00 €	Menor
VASCO INFORMÁTICA SL	2021-02-05	200,26 €	Menor
COMUNICACIONES UNIDAS DEL SUR SL	2021-02-10	2.244,62 €	Menor
EDITORIAL ARANZADI SAU	2021-02-12	9.240,77 €	Adjudicación Directa
PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	2021-02-16	243,31 €	Menor
AFFINEUR	2021-02-22	108,50 €	Menor
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA SME	2021-02-23	8.143,00 €	Menor (basado Acuerdo Marco Homologación de la J.A.)
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA SME	2021-02-23	1.700,00 €	Menor (basado Acuerdo Marco Homologación de la J.A.)
ESPASA CALPE SA	2021-02-26	233,82 €	Menor
VASCO INFORMÁTICA SL	2021-03-04	562,65 €	Menor
EL CORTE INGLÉS SA	2021-03-16	340,00 €	Menor
ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES LORENZANA SL	2021-03-18	145,20 €	Menor

CONTINÚA →

Adjudicatario	Fecha de adjudicación	Importe	Tipo de contrato
SEROF SA	2021-03-22	121,00 €	Menor
WOLTERS KLUWER ESPAÑA SA	2021-03-25	88,40 €	Adjudicación Directa
ARESPAPEL SL	2021-03-25	685,58 €	Menor
ALTERNATIVA ECOLÓGICA ANDALUCÍA SL	2021-04-04	1.694,00 €	Menor
MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ LÓPEZ	2021-04-05	2.400,00 €	Menor
COMUNICACIONES UNIDAS DEL SUR SL	2021-04-06	543,17 €	Menor
ESPASA CALPE SA	2021-04-06	15,30 €	Menor
ACCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL, S.L.	2021-04-13	1.431,07 €	Menor
SOLRED SA	2021-04-16	3.025,00 €	Basado Acuerdo Marco
ESPASA CALPE SA	2021-04-16	343,73 €	Menor
EL CORTE INGLÉS SA	2021-04-16	80,59 €	Menor
CLECE SA	2021-04-19	17.545,00 €	Menor
GRUPO SIERRA 11 SLU	2021-04-28	18,10 €	Menor
INGENIERÍA DE ACÚSTICA Y COMUNICACIONES SL	2021-05-03	781,96 €	Menor
ESPASA CALPE SA	2021-05-07	1.040,00 €	Menor
AVISA SERVICIOS INTEGRALES SL	2021-05-07	46,00 €	Menor
ARTES GRÁFICA MORENO SLL	2021-05-17	90,75 €	Menor
DIA CASH SL	2021-05-18	989,51 €	Menor
LEANSIS EXPERTOS EN PRODUCTIVIDAD SL	2021-05-19	13.485,45 €	Menor
ACCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL, S.L.	2021-05-21	2.428,25 €	Menor
ANNE VICTORIA BOYLE KATIE	2021-05-24	4.350,00 €	Menor
PEDREGOSA SL	2021-05-25	53,24 €	Menor
VISTALEGRE SOLUTIONS, S.L.	2021-05-27	35,54 €	Menor
PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	2021-05-27	848,54 €	Menor
ARTES GRÁFICA MORENO SL	2021-06-10	217,80 €	Menor
PEDREGOSA SL	2021-06-10	315,57 €	Menor
EL CORTE INGLÉS SA	2021-06-10	300,00 €	Menor
GARDEN VERDEFLORA SL	2021-06-28	535,06 €	Menor
PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	2021-07-05	3.060,04 €	Menor (basado Acuerdo Marco Homologación de la J.A.)

Adjudicatario	Fecha de adjudicación	Importe	Tipo de contrato
SUMINISTROS IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS SA	2021-07-12	3.594,91 €	Menor
SUMINISTROS IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS SA	2021-07-15	14.364,12 €	Abierto Supersimplificado (Sin mesas)
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA	2021-07-15	12.626,79 €	Abierto Supersimplificado (Sin mesas)
SECURITY WORLD SA	2021-07-19	18.148,79 €	Menor
SOLTEL IT SOLUTIONS SLU	2021-07-26	192.712,45 €	Abierto
SECURITY WORLD SA	2021-07-26	169.400,00 €	Abierto
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	2021-08-06	9.408,57 €	Abierto Supersimplificado (Sin mesas)
SERVICIOS MICROINFORMÁTICOS, S.A.	2021-08-06	7.530,33 €	Abierto Supersimplificado (Sin mesas)
SERVICIOS MICROINFORMÁTICOS, S.A.	2021-08-06	3.282,66 €	Abierto Supersimplificado (Sin mesas)
MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ PRADAS	2021-08-06	1.790,80 €	Abierto Supersimplificado (Sin mesas)
SERVICIOS MICROINFORMÁTICOS, S.A.	2021-08-06	1.164,73 €	Abierto Supersimplificado (Sin mesas)
SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS SL	2021-09-02	25.343,95 €	Abierto Supersimplificado (Sin mesas)
GERARDO TALLERES SL	2021-09-06	200,84 €	Menor
ACCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL, S.L.	2021-09-15	10.285,00 €	Menor
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	2021-09-16	585,30 €	Menor
INN 360, S.L.	2021-09-21	10.890,00 €	Menor
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	2021-09-21	568,46 €	Menor
FAMILY DIFERENT, S.L.	2021-09-21	7.260,00 €	Menor
PEDREGOSA SL	2021-09-23	361,81 €	Menor
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA	2021-10-04	11.735,66 €	Menor
FERNÁNDEZ HINOJOSA SL	2021-10-14	2.202,20 €	Menor
VIVE TU MOVIL & DEIVIS REPAIRS S.L.	2021-10-22	30,00 €	Menor
PEDREGOSA SL	2021-10-25	2.119,36 €	Menor
TICNOVA QUALITY TEAM SL	2021-10-26	2.265,12 €	Basado acuerdo marco de homologación

CONTINÚA →

Adjudicatario	Fecha de adjudicación	Importe	Tipo de contrato
ROBERANA SL	2021-10-26	44,20 €	Menor
EL CORTE INGLÉS SA	2021-11-03	450,00 €	Menor
SEROF SA	2021-11-05	852,52 €	Menor
MEDIOSYMAS SL	2021-11-10	6.050,00 €	Menor
VASCO INFORMÁTICA SL	2021-11-12	1.579,06 €	Menor
VISTALEGRE SOLUTIONS, S.L.	2021-11-17	490,19 €	Menor
DE GOMARIZ ÁNGEL RAMÍREZ GARCÍA	2021-11-22	125,00 €	Menor
DECATHLON ESPAÑA SA	2021-11-25	50,00 €	Menor
ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP	2021-12-07	5.445,00 €	Menor
MAGNOLIA DIGITAL AGENCIA, S.L.	2021-12-07	1.452,00 €	Menor
GARDEN VERDEFLORA SL	2021-12-13	680,75 €	Menor

Gastos en publicidad institucional

Los gastos realizados por el Consejo referidos a campañas de publicidad institucional durante el 2021 han sido los siguientes:

Fecha Entrada Registro	Denominación Factura	Denominación Acreedor	Importe Total
29-12-2021	Sº AGENCIA PUBLI. CREACIÓN VIDEOS	MAGNOLIA DIGITAL AGENCIA SL	1.452,00 €
27-12-2021	DISEÑO PIEZAS CREATIVAS	ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP	5.445,00 €
17-12-2021	SERVICIO CAMPAÑA MARKETING DIGITAL	INNN 360 SL	10.890,00 €
14-12-2021	CREAC. VIDEOS DÍA PROTECCIÓN DE DATOS	MEDIOSYMAS SL	3.025,00 €
06-10-2021	SERVICIO PUBLICIDAD DÍA DERECHO A SABER	FAMILY DIFERENT SL	7.260,00 €
20-07-2021	SERVICIO MARKETING HITO 2	INGENIERÍA DE EVENTOS SL	10.291,05 €
05-01-2021	SERVICIO MARKETING HITO 1	INGENIERÍA DE EVENTOS SL	4.410,45 €

Encargos a medios propios

Con respecto a los encargos a medios propios, durante el 2021 se ha prorrogado, por plazo de 15 meses, el encargo a la Sociedad Andaluza para el desarrollo de las telecomunicaciones (SANDETEL) de la ejecución de los Servicios de Gestión de las Infraestructuras TIC del Consejo realizado en el año 2019.

Convenios

El Consejo ha suscrito en 2021 un acuerdo de colaboración con el centro docente

I.E.S. Ramón y Cajal , para la realización de la fase de formación práctica en centros de trabajo.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Durante el año 2021 el Consejo ha recibido cuatro solicitudes de información pública, las cuales han sido resueltas concediendo el acceso a la información solicitada.





A watercolor illustration in warm tones of beige, cream, and light brown. In the lower-left foreground, a hand is depicted holding a pen, positioned as if about to write on a document. The document features a bar chart with four vertical bars of increasing height from left to right. The background consists of layered, torn-edge paper textures, creating a sense of depth and a professional, creative atmosphere.

3. Plan Estratégico

3. Plan Estratégico

Defender los derechos de la ciudadanía es una tarea de capital importancia. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, que arrancó a finales de 2021 sus trabajos iniciales de la elaboración del Plan Estratégico 2022-25, centró su objetivo en esta máxima. La entidad trabaja para garantizar y custodiar el derecho de acceso a la in-

formación pública y el derecho fundamental a la protección de datos personales. Como autoridad independiente de control, debe responder a todo aquel ciudadano o ciudadana que necesite de su intervención. Esta respuesta, que ha de ser conforme a Ley, incuestionablemente debe resultar eficaz, rápida, transparente, cercana y comprensible.



El compromiso del Consejo radica en ofrecer un servicio útil y beneficioso a la sociedad, a las Administraciones Públicas, a las organizaciones sociales con las que trabaja y a todas las personas e instituciones con las que se relaciona.

El Plan Estratégico nace con la finalidad principal de prestar un servicio de calidad a la ciudadanía con eficacia. Este Plan contendrá las principales iniciativas que se propone llevar a cabo en ese período, que se enmarca en el segundo mandato de la institución. Con este nuevo Plan se abrirá una nueva etapa que impulsará al Consejo a una revisión de sus prioridades y actuaciones, con el fin de seguir avanzando en su misión de consolidarse como autoridad independiente de control de referencia en materia de transparencia y protección de datos.

Por ello, la institución realizará un diagnóstico interno para saber con qué recursos técnicos y personales cuenta y llevará a cabo una reflexión efectiva para definir hacia dónde se dirige, desde el convencimiento de saber quién es y el camino ya recorrido.

En el diseño del Plan participarán todas las áreas de la entidad: Transparencia, Protección de Datos, Secretaría General, Asesoría Jurídica y Comunicación, siendo la aportación de cada una de ellas de vital importancia y sumo valor. De la misma forma, el compromiso y dedicación de las personas que integran el Consejo, junto con la determinación, profesionalidad y vocación de servicio público, serán elementos clave

que permitirán abordar un plan de estas características. En este sentido, el enfoque de género, de capital importancia para el Consejo en el desarrollo de su gestión y actividad, se afrontará desde una perspectiva transversal, tanto en la elaboración del diagnóstico como en la propuesta de aportaciones y actuaciones a llevar a cabo.

De otro lado, el potencial que trae consigo la innovación, la digitalización y la transformación tecnológica será piedra angular de la institución, lo que le permitirá ser más eficiente, una premisa que el Consejo incorporará en este mandato en todos sus procesos. El reto tecnológico es la implantación de la administración digital, un reto que viene acompañado de una apuesta por la calidad en el desempeño del trabajo. La generalizada informatización y automatización de los procesos administrativos será un hecho y una garantía para la ejecución eficaz de los asuntos y trámites del Consejo.

Esta nueva planificación se suma a los dos planes de actuación bienales anteriores (2017-18 y 2019-2020), planes que alcanzaron un alto nivel de cumplimiento. El 90% de las tareas propuestas en ambos se ejecutó en el plazo fijado, dándose por cumplidos en su práctica totalidad los compromisos adquiridos. Es importante reseñar que ambas planificaciones se pusieron en marcha cuando la transparencia y el derecho de acceso a la información pública eran novedad para la práctica jurídica y administrativa, situación que dificultó el cumplimiento de algunas metas.



El Plan Estratégico, por tanto, va a profundizar, desarrollar y ampliar los logros y los retos de las anteriores planificaciones y del escenario futuro, pero también pondrá de manifiesto las carencias y debilidades detectadas.

Este nuevo Plan aspira a alcanzar la madurez del Consejo en el horizonte de 2025 y trasladar a la ciudadanía la importancia de esta institución que actúa sobre derechos tan vitales como el derecho fundamental a la protección de datos personales y el derecho de acceso a la información pública. Consolidará y protegerá los derechos adquiridos por los ciudadanos, y avanzará e innovará conforme a las nuevas necesidades que la sociedad actual demanda.

El documento, un firme y leal compromiso de la institución que establece sus líneas de trabajo para los próximos cuatro años, estará configurado como un documento vivo y dinámico, que puede y debe evolucionar en función de los nuevos retos que presentan el ámbito competencial.

Su finalidad será consolidar al Consejo como una institución abierta, cercana y transparente que siga tendiendo puentes de comunicación con todos sus interlocutores, con el objetivo de prestar un servicio al ciudadano rápido y ágil, acorde a sus necesidades.



A blurred, low-angle photograph of a crowd of people walking, likely in a public space. The image is heavily motion-blurred, creating a sense of movement and a busy atmosphere. The colors are muted, with a prominent blue jacket in the center. A dark green rectangular box is overlaid on the right side of the image, containing white text.

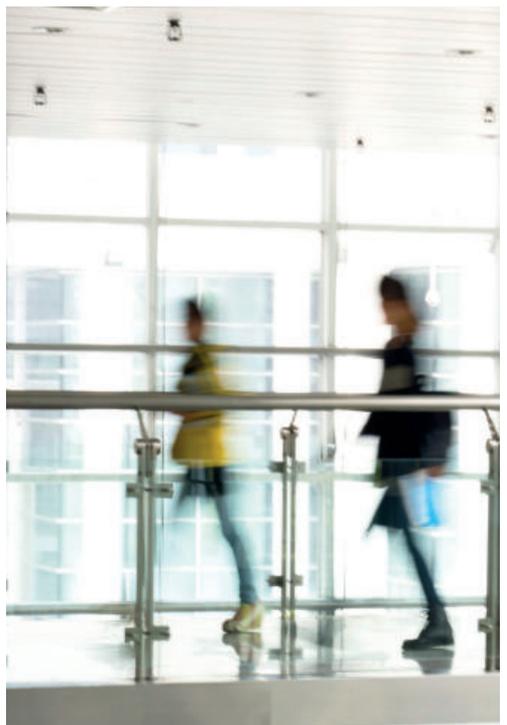
4. Acceso a la información pública

4. Acceso a la información pública

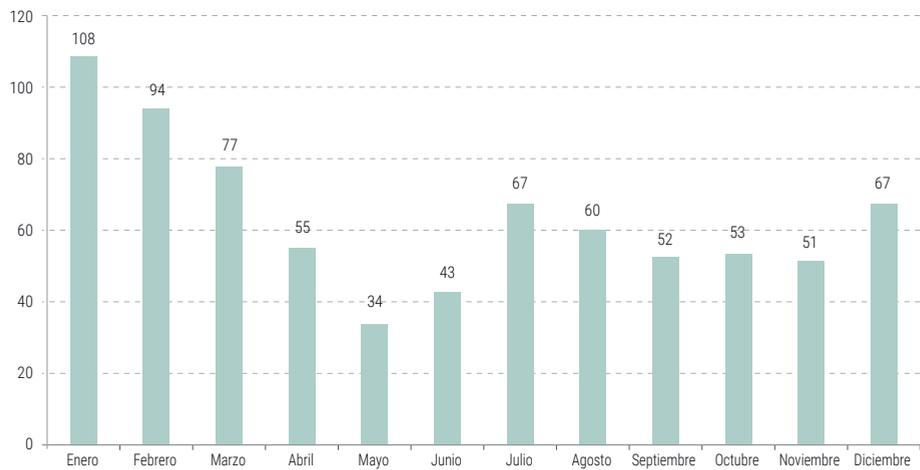
4.1 Reclamaciones

En 2021 se presentaron en el Consejo un total de 761 reclamaciones.

Meses	N.º Reclamaciones	%
Enero	108	14,2
Febrero	94	12,4
Marzo	77	10,1
Abril	55	7,2
Mayo	34	4,5
Junio	43	5,7
Julio	67	8,8
Agosto	60	7,9
Septiembre	52	6,8
Octubre	53	7,0
Noviembre	51	6,7
Diciembre	67	8,8
Total	761	100,0



Número de reclamaciones



Fuente: Elaboración propia.

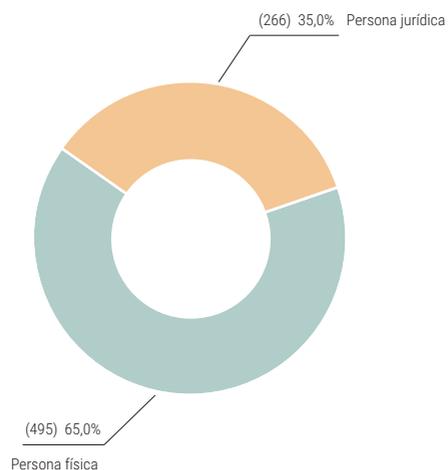


En cuanto al perfil de las personas reclamantes, el 65% fueron personas físicas frente al 35% que correspondió a personas jurídicas.

Perfil de las personas reclamantes

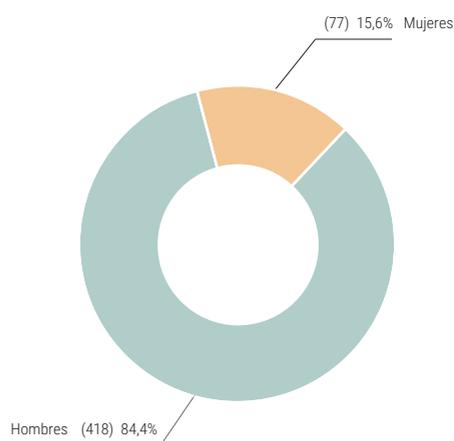
Tipo de persona	N.º Reclamaciones	%
Persona Física	495	65,0
Persona Jurídica	266	34,9
Total	761	100,0

Reclamantes personas físicas-jurídicas



Fuente: Elaboración propia.

Reclamantes por sexo



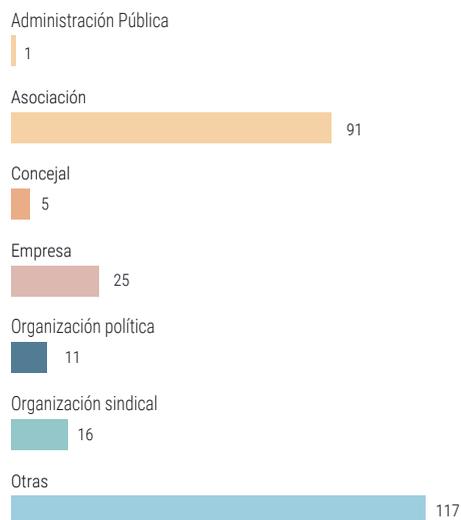
Fuente: Elaboración propia.

Y la división entre mujeres y hombres se repartió entre el 16 y el 84%, respectivamente.

Personas físicas	N.º Reclamaciones	%
Mujeres	77	15,6
Hombres	418	84,4
Total	495	100,0

Por lo que respecta al tipo de personas jurídicas, el desglose es el siguiente:

Personas Jurídicas	N.º Reclamaciones	%
Administración Pública	1	0,4
Asociación	91	34,2
Concejal	5	1,9
Empresa	25	9,4
Organización política	11	4,1
Organización sindical	16	6,0
Otras	117	44,0
Total	266	100,0



Fuente: Elaboración propia.

Las organizaciones sindicales que presentaron reclamaciones fueron las siguientes:

Organizaciones sindicales	N.º Reclamaciones	%
Confederación General del Trabajo de Andalucía, Ceuta y Melilla	1	6,2
Sindicatos de interinos de justicia en acción	1	6,2
CSIF	2	12,5
Sindicatos trabajadores enseñanza de Granada	1	6,2
Sindicatos de empleados públicos de Málaga	7	43,8
Sección Sindical de CC.OO. Ayuntamiento de Vélez-Málaga	1	6,2
Unión de sindicatos de trabajadoras y trabajadores en Andalucía (USTEA)	3	18,7
Total	16	100,0



Fuente: Elaboración propia.

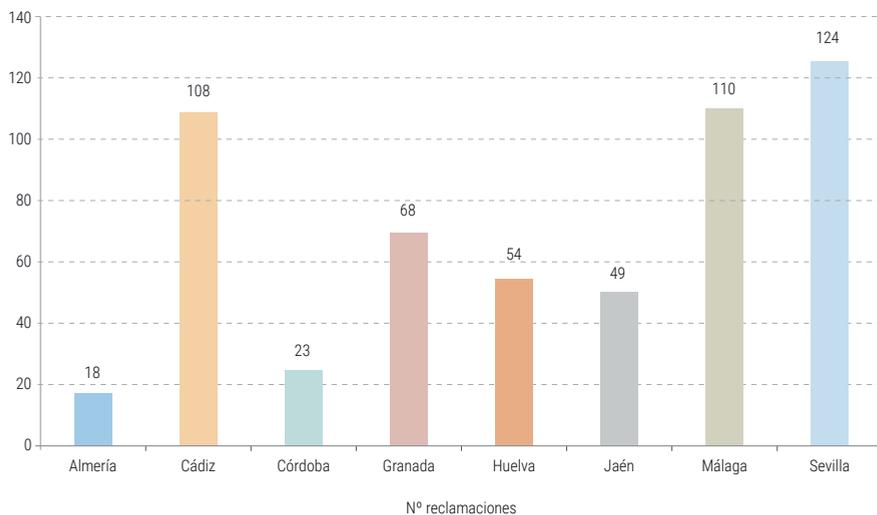
A continuación se analiza el perfil de los órganos reclamados, siendo los entes locales los más reclamados, seguidos de la Junta de Andalucía.

Organismos reclamados	N.º Reclamaciones	
	N.º	%
Administración del Estado	1	0,1
Corporaciones de Derecho Público	1	0,1
Entidades Locales	554	72,8
Junta de Andalucía	175	23,0
Otras	23	3,0
Universidades Públicas	7	0,9
Total	761	100,0

Por provincias, los entes locales más reclamados fueron:

Entidades locales (Provincia)	N.º Reclamaciones	%
Almería	18	3,2
Cádiz	108	19,5
Córdoba	23	4,2
Granada	68	12,3
Huelva	54	9,7
Jaén	49	8,8
Málaga	110	19,9
Sevilla	124	22,4
Total	554	100,0

Reclamaciones por provincias



Fuente: Elaboración propia.

Reclamaciones por Consejerías



Fuente: Elaboración propia.

Junta de Andalucía	N.º Reclamaciones	%
Consejería de Educación y Deporte	34	19,4
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	38	21,7
Cultura y Patrimonio Histórico	3	1,7
Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	4	2,3
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	10	5,7
Hacienda y Financiación Europea	7	4,0
Igualdad y Políticas Sociales	1	0,6
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	6	3,4
Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática	1	0,6
Presidencia, Administración Pública e Interior	25	14,2
Salud y Familias	30	17,2
Transformación Económica, Industria, Conocimiento, y Universidades	4	2,3
Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	7	4,0
SAE (Servicio Andaluz de Empleo)	5	2,9
Total	175	100,0

Sólo tres universidades públicas fueron reclamadas.

Universidades públicas	N.º Reclamaciones	%
Centro de Promoción del empleo y Prácticas de Granada	1	14,3
Universidad de Huelva	3	42,9
Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla	1	14,3
Universidad de Sevilla	2	28,6
Total	7	100,0

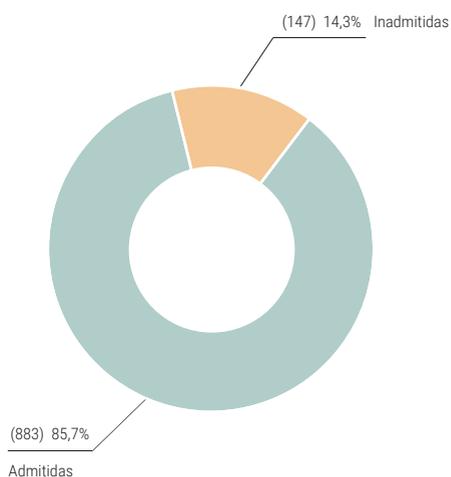
4.2 Resoluciones

Las reclamaciones resueltas ascendieron a 1030, que dieron lugar a 874 resoluciones

Reclamaciones Resueltas	N.º	%
Admitidas	883	85,7
Inadmitidas	147	14,3
Total	1.030	100,0



Reclamaciones resueltas



Fuente: Elaboración propia.

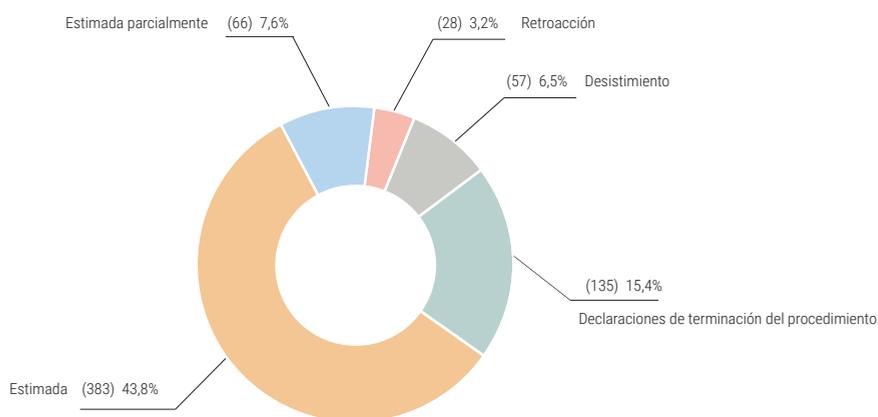
El sentido de las resoluciones, por organismo reclamado, fue:

Organismo	Sentido	N.º Reclamaciones
Corporaciones de Derecho Público		
	Inadmitida	1
Entidades Locales		
	Inadmitida	94
	Desestimada	23
	Desistimiento	29
	Declaración de terminación del procedimiento	99
	Estimada parcialmente	40
	Estimada	323
	Retroacción	24
Junta de Andalucía		
	Inadmitida	38
	Desestimada	103
	Desistimiento	24
	Declaración de terminación del procedimiento	76
	Estimada parcialmente	21
	Estimada	87
	Retroacción	12
Universidades Públicas		
	Declaración de terminación del procedimiento	1
	Estimada parcialmente	1
	Estimada	2
Otras		
	Inadmitida	14
	Desistimiento	5
	Declaración de terminación del procedimiento	3
	Estimada parcialmente	4
	Estimada	6
Total		1.030

Las resoluciones favorables al ciudadano fueron:

Resoluciones favorables al ciudadano	N.º	%
Estimada	383	43,8
Estimada parcialmente	66	7,6
Declaraciones de terminación del procedimiento	135	15,4
Desistimiento	57	6,5
Retroacción	28	3,2
Total	669	100,0

Resoluciones por sentido



Fuente: Elaboración propia.



A watercolor illustration of a snowy winter scene. The background is filled with soft, light blue and white washes, suggesting a bright, overcast day. Several tall, thin trees with bare branches are scattered throughout the scene. In the foreground, three figures are walking across a snow-covered ground. The figures are rendered in dark, earthy tones (browns and blacks) with some highlights, giving them a sense of movement and presence. The overall style is soft and painterly, with visible brushstrokes and a gentle color palette.

5. Publicidad Activa

5. Publicidad Activa

5.1 Denuncias

En 2021 se registraron un total de 76 denuncias.

Meses	N.º Denuncias	%
Enero	5	6,6
Febrero	3	3,9
Marzo	8	10,5
Abril	4	5,3
Mayo	3	3,9
Junio	13	17,1
Julio	8	10,5
Agosto	7	9,2
Septiembre	8	10,5
Octubre	7	9,2
Noviembre	1	1,3
Diciembre	9	11,8
Total	76	100,0



Número de denuncias



Fuente: Elaboración propia.

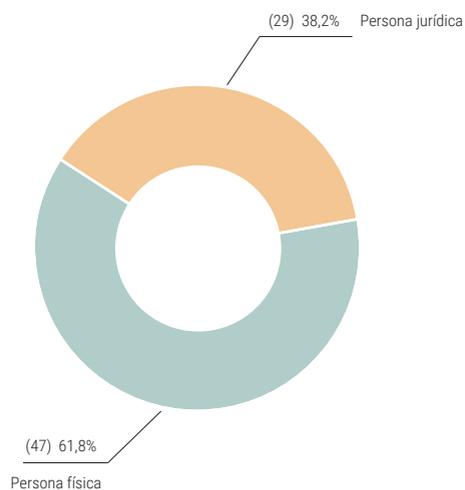


Las personas denunciantes fueron en un 62% físicas y en un 38% jurídicas.

Perfil de las personas denunciantes

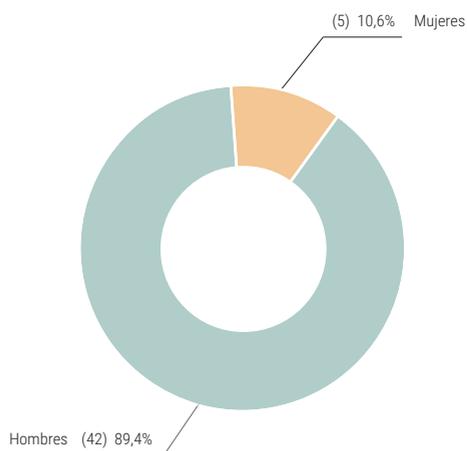
Tipo	N.º Denuncias	%
Persona Física	47	61,8
Persona Jurídica	29	38,2
Total	76	100,0

Denunciante personas físicas-jurídicas



Fuente: Elaboración propia.

Denunciante por sexo



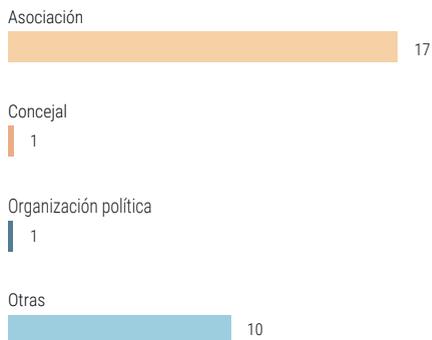
Fuente: Elaboración propia.

En relación al género de las personas físicas:

Género	N.º Denuncias	%
Mujeres	5	10,6
Hombres	42	89,4
Total	47	100,0

Por su parte, las personas jurídicas se dividen:

Persona jurídica	N.º Denuncias	%
Asociación	17	58,6
Concejal	1	3,4
Organización política	1	3,4
Otras	10	34,5
Total	25	100,0



Fuente: Elaboración propia.

Corporaciones de Derecho Público



Entidades Locales



Junta de Andalucía



Otras



Universidades Públicas



Fuente: Elaboración propia.

El perfil de los órganos denunciados fue, en su mayoría, entes locales.

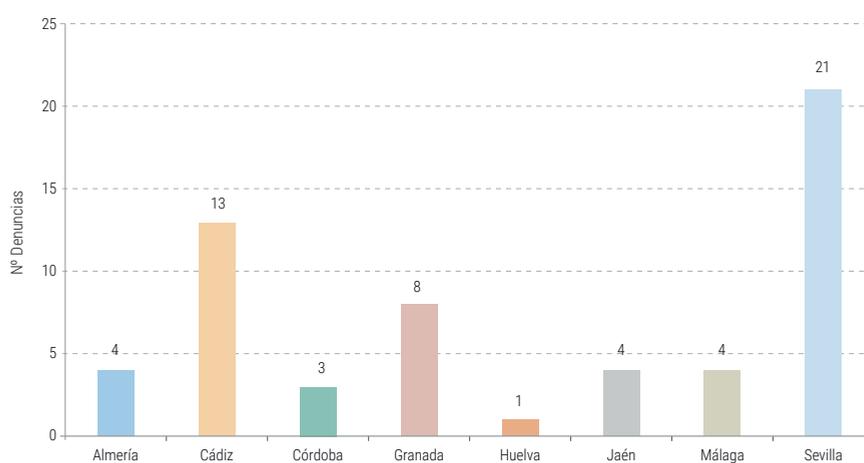
Perfil de los organismos denunciados

Organismo	N.º Denuncias	%
Corporaciones de Derecho Público	1	1,3
Entidades Locales	58	76,3
Junta de Andalucía	2	2,6
Universidades Públicas	4	5,3
Otras	11	14,5
Total	76	100,0

Por provincias, Sevilla, Cádiz y Granada fueron las más denunciadas.

Entidades locales (Provincia)	N.º Denuncias	%
Almería	4	6,9
Cádiz	13	22,4
Córdoba	3	5,2
Granada	8	13,8
Huelva	1	1,7
Jaén	4	6,9
Málaga	4	6,9
Sevilla	21	36,2
Total	58	100,0

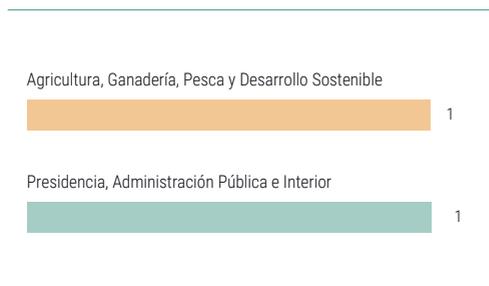
Denuncias por provincias



Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a las consejerías de la Junta de Andalucía más demandadas:

Junta de Andalucía por Consejerías	N.º Denuncias	%
Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1	50,0
Presidencia, Administración Pública e Interior	1	50,0
Total	2	100,0



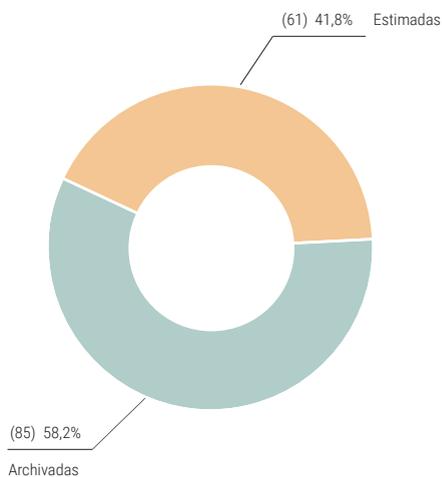
Fuente: Elaboración propia.

5.2 Resoluciones

Se resolvieron un total de 146 denuncias:

Sentido	N.º Denuncias	%
Estimadas	61	41,8
Archivadas	85	58,2
Total	146	100,0

Resoluciones por sentido



Fuente: Elaboración propia.

El órgano denunciado por sentido de la resolución fue:

Organismo	Sentido	N.º Reclamaciones
Corporaciones de Derecho Público		
	Archivo	10
	Subsanación	1
Entidades Locales		
	Archivo	32
	Subsanación	43
	Incumplimiento	7
Junta de Andalucía		
	Archivo	3
	Subsanación	1
Universidades Públicas		
	Archivo	24
	Subsanación	2
Otras		
	Archivo	16
	Subsanación	7
Total		146



01101

0110110 101101001011

01101 101101001011 0010

01011010110 1001101

010011 01010101

The background is a textured, light brown surface with faint binary code (0s and 1s) scattered across it. A magnifying glass with a wooden handle is positioned over the center-left, focusing on the word 'PASSWORD' which is embossed or faintly visible in the background. A dark green rectangular box is overlaid on the right side of the magnifying glass, containing the text '6. Actividad global' and 'Área de Transparencia' in white. The overall aesthetic is that of a technical or security-related document.

6. Actividad global

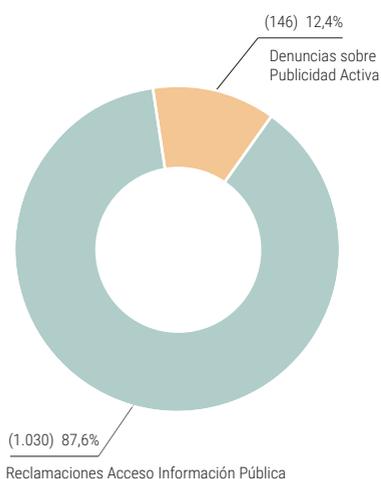
Área de Transparencia

6. Actividad global. Área de Transparencia

6.1 Datos principales

A continuación, se analizan los datos globales del Área de Transparencia como son los asuntos registrados, las consultas recibidas y las resoluciones emitidas.

Total reclamaciones y denuncias resueltas



Fuente: Elaboración propia.

Asuntos	Número	%
Reclamaciones Acceso Información Pública presentadas	761	90,9
Denuncias sobre Publicidad Activa	76	9,1
Total	837	100,0

Consultas de información	Número	%
Consultas de la ciudadanía y entidades no sujetas a la LTPA	5	42,0
Consultas de sujetos obligados	7	58,0
Total	12	100,0

Asuntos Resueltos	Número	%
Reclamaciones Acceso Información Pública *	1.030	87,6
Denuncias sobre Publicidad Activa **	146	12,4
Total	1.176	100,0

* Las 1030 reclamaciones resueltas dieron lugar a 874 resoluciones dictadas.

** Las 146 denuncias resueltas dieron lugar a 141 resoluciones dictadas.

En las siguientes tablas se recogen las cuestiones más reclamadas y denunciadas más recurrentes:

Cuestiones más reclamadas	Número	%
Información presupuestaria	111	14,6
Personal	107	14,1
Servicios públicos	71	9,3
Urbanismo	65	8,54
Acceso a expedientes	61	8,0

Cuestiones más denunciadas	Número	%
Diversos incumplimientos de obligaciones de publicidad activa	25	32,9
Objeto extramuros	7	9,2
Información institucional y organizativa	7	9,2
Funcionamiento del gobierno	7	9,2
Publicación de documentación durante el trámite de información pública	6	7,9



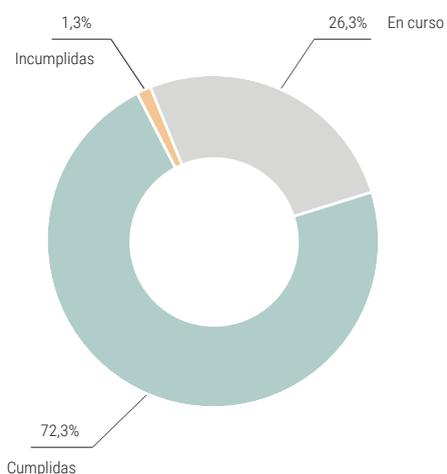
A continuación se exponen datos sobre el cumplimiento de las resoluciones y las denuncias dictadas en el año 2021:



Datos generales sobre cumplimiento de resoluciones de reclamaciones en el año 2021

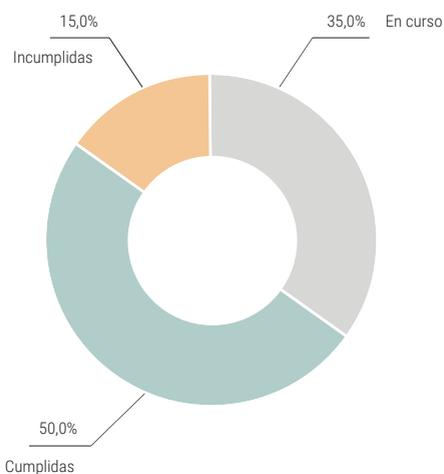
Reclamaciones	
Resueltas con plazo de cumplimiento	520
Cumplidas	376
Con plazo abierto (en estudio)	144
Incumplimientos	
Con fecha del primer requerimiento	203
Notificados por el interesado	59
Con Notificación de Ac. de inicio de incumplimiento	30
Procedimiento	
Con cumplimiento	7
Con incumplimiento	7
En curso	10

Cumplimiento de resoluciones de reclamaciones 2021



Fuente: Elaboración propia.

Cumplimiento de resoluciones de denuncias 2021



Fuente: Elaboración propia.

Datos generales sobre cumplimiento de Resoluciones de denuncias en el año 2021

Denuncias

Con resolución con plazo de cumplimiento	60
Cumplidas	30
Con plazo abierto (en estudio)	30

Incumplimientos

Con fecha del primer requerimiento	23
Notificados por el interesado	7
Con Notificación de Ac. de inicio de incumplimiento	15

Procedimiento

Con cumplimiento	3
Con incumplimiento	9
En curso	3





7. Área de Protección de Datos

7. Área de Protección de Datos

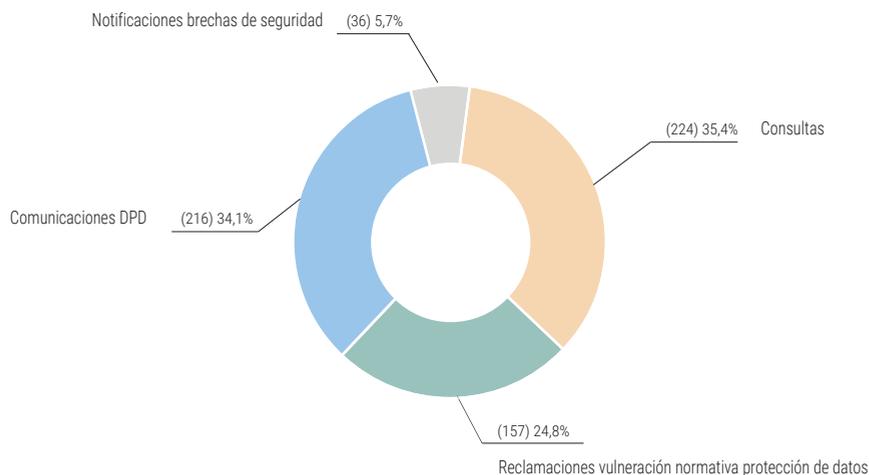
7.1 Datos por actividad

En 2021 se registraron un total de 633 asuntos en el Área de Protección de Datos:

Entradas año 2021 respecto a actividades principales

Actividad	Número	%
Reclamaciones vulneración normativa protección de datos	157	24,8
Por atención inadecuada al ejercicio de derechos	40	25,5
Por otra vulneración de la normativa	117	74,5
Comunicaciones DPD	216	34,1
Designaciones	202	93,5
Ceses	7	3,2
Modificaciones	7	3,2
Notificaciones brechas de seguridad	36	5,7
Administración Autonómica y entidades dependientes	11	30,6
Administración Local y entidades dependientes	25	69,4
Consultas	224	35,4
Formales / Identificación digital	18	8,0
Correo electrónico / Web	51	22,8
Telefónicas	155	69,2
Total Anual	633	

Entradas año 2021 respecto a actividades principales



Fuente: Elaboración propia.

7.2 Reclamaciones

Los datos relativos a las reclamaciones que se han presentado son los siguientes:

Reclamaciones por tipo y trimestre

Tipo de reclamación	Datos 2021 por trimestre				Total 2021	
	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Nº	%
Por inadecuada atención al ejercicio de derechos	11	10	5	14	40	25,5
Otras reclamaciones	32	22	28	35	117	74,5
Total	43	32	33	49	157	
	27,4 %	20,4 %	21,0 %	31,2 %		

En función del tipo de reclamación (por inadecuada atención al ejercicio de derechos o por otra vulneración de la normativa), así como por el tipo de entidad objeto de la reclamación.



Reclamaciones por tipo de entidad y tipo de reclamación

Tipo de entidad	Tipo de reclamación		Total reclamaciones 2021	
	S/ Ejercicio derechos	Otras	Nº	%
Administración autonómica	11	17	28	17,8
Entidad dependiente Administración Autonómica	17	23	40	25,5
Administración Local	4	41	45	28,7
Entidad dependiente Administración Local	2	11	13	8,3
Universidad del Sistema Universitario Andaluz	5	6	11	7,0
Otra entidad dentro de la competencia del Consejo	0	5	5	3,2
Entidad fuera de la competencia del Consejo	1	14	15	9,6
Total	40	117	157	
	25,5 %	74,5 %		

Las reclamaciones admitidas y no admitidas a trámite, contemplándose en este caso distintos motivos, entre los que puede

destacarse la participación del DPD para la resolución de la reclamación tras el traslado de la misma desde el Consejo fueron:

Reclamaciones por tipo, trimestre y sentido admisión

Tipo de reclamación	Por inadecuada atención al ejercicio de derechos (RCE)				Por otra vulneración de la normativa (RCO)				Total 2021		
	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Rce.	Rco.	Total
Admitidas a trámite	10	5	2	1	19	21	9	17	18	66	84
No admitidas a trámite	2	8	4	5	4	9	3	13	19	29	48
- Por haber sido satisfecho el derecho tras la intervención del DPD	2	7	1	1	0	0	0	0	11	0	11
- Por desistimiento	0	1	3	2	0	0	0	3	6	3	9
- Por realizar la reclamación antes del plazo de respuesta por el responsable	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	2
- Por falta de indicios racionales de infracción	0	0	0	0	2	9	3	9	0	23	23
- Por prescripción de la posible infracción en el momento de la reclamación	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
- Por falta de requisitos formales	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	2

Las resoluciones relativas a reclamaciones, así como su sentido, se muestran en la tabla:

Resoluciones en el año 2021 sobre reclamaciones admitidas por inadecuada atención a ejercicio de derechos

Archivo	Desestimada	Estimada Parcial	Estimada	Total
4	8	3	21	36

Resoluciones en el año 2021 sobre reclamaciones admitidas por otras vulneraciones de la normativa

Archivo	Acuerdo inicio procedimiento sancionador	Total
20	28	48

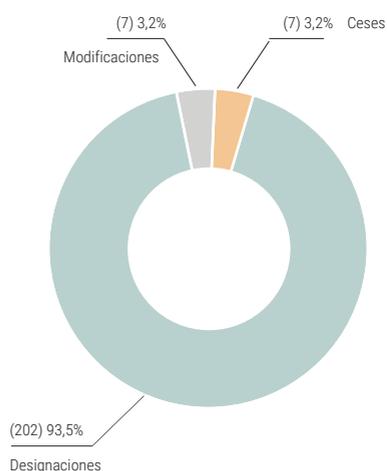
7.3 Comunicaciones relativas a Delegados de Protección de Datos

Los datos correspondientes a las comunicaciones sobre designaciones o ceses

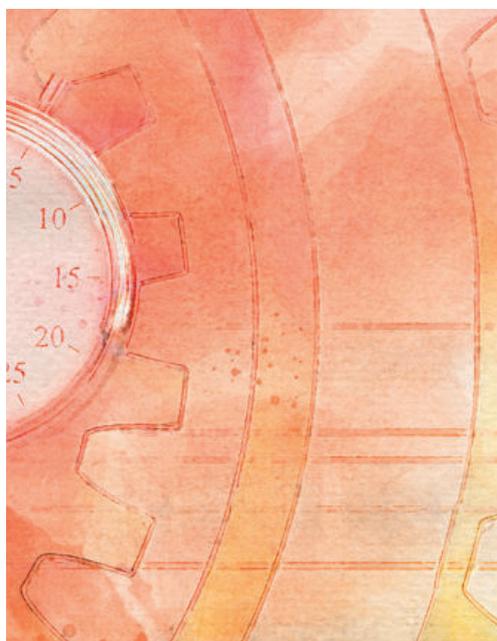
de Delegados de Protección de Datos realizados en 2021 ante el Consejo fueron:

Tipo de comunicación	Datos 2021 por trimestre				Total 2021	
	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Número	%
Designaciones	61	65	42	34	202	93,5
Ceses	2	4	1	0	7	3,2
Modificaciones	3	2	2	0	7	3,2
Total	66	71	45	34	216	
	30,6 %	32,9 %	20,8 %	15,7 %		

Tipo de comunicación 2021



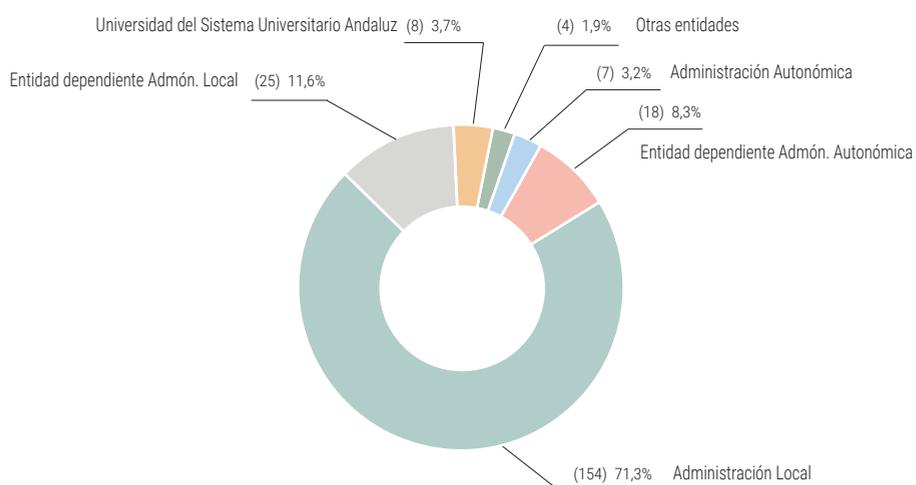
Fuente: Elaboración propia.



En relación con el tipo de entidad que realiza la comunicación sobre el DPD:

Comunicaciones relativas a designaciones, modificaciones o ceses de DPD

Por tipo de entidad y trimestre	Datos 2020 por trimestre				Total 2021	
	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Número	%
Administración autonómica	1	6	0	0	7	3,2
Entidad dependiente Admón. Autonómica	10	3	0	5	18	8,3
Administración Local	44	50	38	22	154	71,3
Entidad dependiente Admón. Local	7	12	2	4	25	11,6
Universidad del Sistema Universitario Andaluz	2	-	4	2	8	3,7
Otras entidades	2	-	1	1	4	1,9
Total	66	71	45	34	216	
	30,6 %	32,9 %	20,8 %	15,7 %		



Fuente: Elaboración propia.



Datos sobre los DPD, en función de si pertenecen o no a la plantilla del organismo que lo designa, así como si se trata de una persona física o un grupo de trabajo o similar:

DPD según su pertenencia o no al organismo

Tipo de DPD		Datos 2021 por trimestre				Total 2021	
		Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Número	%
DPD Interno	Persona física perteneciente al organismo	10	33	7	13	63	30,7
	Grupo perteneciente al organismo	0	2	1	1	4	2,0
DPD Externo	Persona física externa	47	28	25	15	115	56,1
	Grupo externo	4	2	12	5	23	11,2
Total		61	65	45	34	205	
		29,8 %	31,7 %	22,0 %	16,6 %		



En 2020 se realizó en el Consejo un estudio específico en relación con el nombramiento de DPD por parte de los ayuntamientos andaluces, con independencia de que hubieran realizado la comunicación del mismo ante el propio Consejo o ante la Agencia Española de Protección de Datos, estudio que ha continuado en 2021.

DPD comunicados por provincia

Provincia	N.º municipios	Comunicación DPD		% Comunicación DPD	
		Sí	No	Sí	No
Almería	103	91	12	88	12
Cádiz	45	14	31	31	69
Córdoba	77	75	2	97	3
Granada	174	54	120	31	69
Huelva	80	14	66	18	83
Jáen	97	56	41	58	42
Málaga	103	94	9	91	9
Sevilla	106	31	75	29	71
Total	785	429	356	55	45

En función del número de habitantes de los municipios los datos son los siguientes:

DPD comunicados por provincia y rango de población (h: número de habitantes)

Provincia	N.º municipios	Distribución por municipios y rango de población							
		h > 50000		20000 < h ≤ 50000		5000 < h ≤ 20000		h ≤ 5000	
		Comunicado DPD		Comunicado DPD		Comunicado DPD		Comunicado DPD	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Almería	103	3	0	3	0	9	6	76	6
Cádiz	45	6	2	3	4	3	14	2	11
Córdoba	77	1	0	6	0	18	0	50	2
Granada	174	2	0	6	0	20	13	26	107
Huelva	80	0	1	4	2	5	8	5	55
Jáen	97	1	1	4	0	13	9	38	31
Málaga	103	7	1	5	3	10	2	72	3
Sevilla	106	2	2	10	3	10	35	9	35
Total	785	22	7	41	12	88	87	278	250
		76%	24%	77%	23%	50%	50%	53%	47%

7.4 Notificaciones relativas a brechas de seguridad

Las notificaciones de brechas de la seguridad han sido:

Notificaciones de brechas de seguridad

Por tipo de entidad y trimestre	Datos 2021 por trimestre				Total 2021	
	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Número	%
Administración Autonómica	0	1	0	1	2	5,6
Entidad dependiente Admón. Autonómica	3	2	0	4	9	25,0
Administración Local	6	5	4	6	21	58,3
Entidad dependiente Admón. Local	0	2	2	0	4	11,1
Total	9	10	6	11	36	
	25,0 %	27,8 %	16,7 %	30,6 %		

7.5 Consultas

El Consejo atiende y mantiene disponible distintos canales, comunicación escrita, vía correo electrónico y telefónicamente. El Consejo ha registrado un total de 224 consultas a lo largo del año 2021 que, según las diferentes vías de recepción y distribución por meses, han sido:



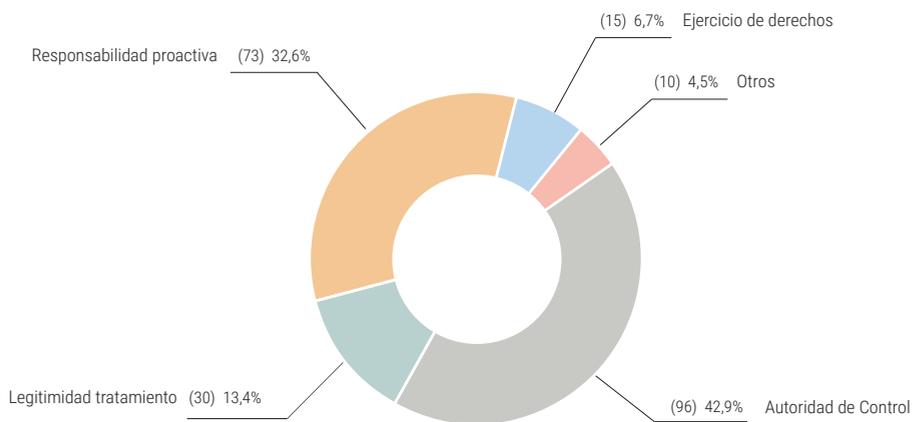
Consultas realizadas según el canal utilizado

Por canal de consulta y trimestre	Datos 2021 por trimestre				Total 2021	
	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Número	%
Formalizadas por escrito o con certificado digital	3	10	4	1	18	8,0
Correo electrónico / web	13	17	10	11	51	22,8
Telefónicas / presenciales	43	58	29	25	155	69,2
Total	59	85	43	37	224	
	26,3 %	37,9 %	19,2 %	16,5 %		100,0

Atendiendo al contenido de las consultas, la tabla que se muestra a continuación agrupa en diversas categorías los asuntos que componen la totalidad de las consultas realizadas:

Tabla por asuntos de las consultas del año 2021

Categoría	Tipo de asunto	Consultas	Total	%
Autoridad de control				
	Tramitación de expedientes	75	96	42,9
	Ámbito competencial	11		
	Contenido web CTPDA	1		
	Informe sobre normativa	8		
	Otros	1		
Legitimidad tratamiento				
	Comunicación de datos	0	30	13,4
	Tratamiento de categorías especiales de datos	1		
	Datos Padrón Municipal	12		
	Tratamientos Policía Local	0		
	Videovigilancia	8		
	Aportación grabaciones para denuncias	1		
	Identificación en boletines oficiales	0		
	Publicación de datos	6		
	Procesos electorales	2		
Responsabilidad proactiva				
	Responsable y encargado del tratamiento	1	73	32,6
	Información a interesados	37		
	Medidas de seguridad	5		
	Nombramiento DPD	27		
	Brechas de seguridad	3		
Ejercicio de derechos				
	Derecho de acceso	2	15	6,7
	Derecho de rectificación	2		
	Derecho de oposición	3		
	Derecho de supresión	8		
Otros				
		10	10	4,5
			224	



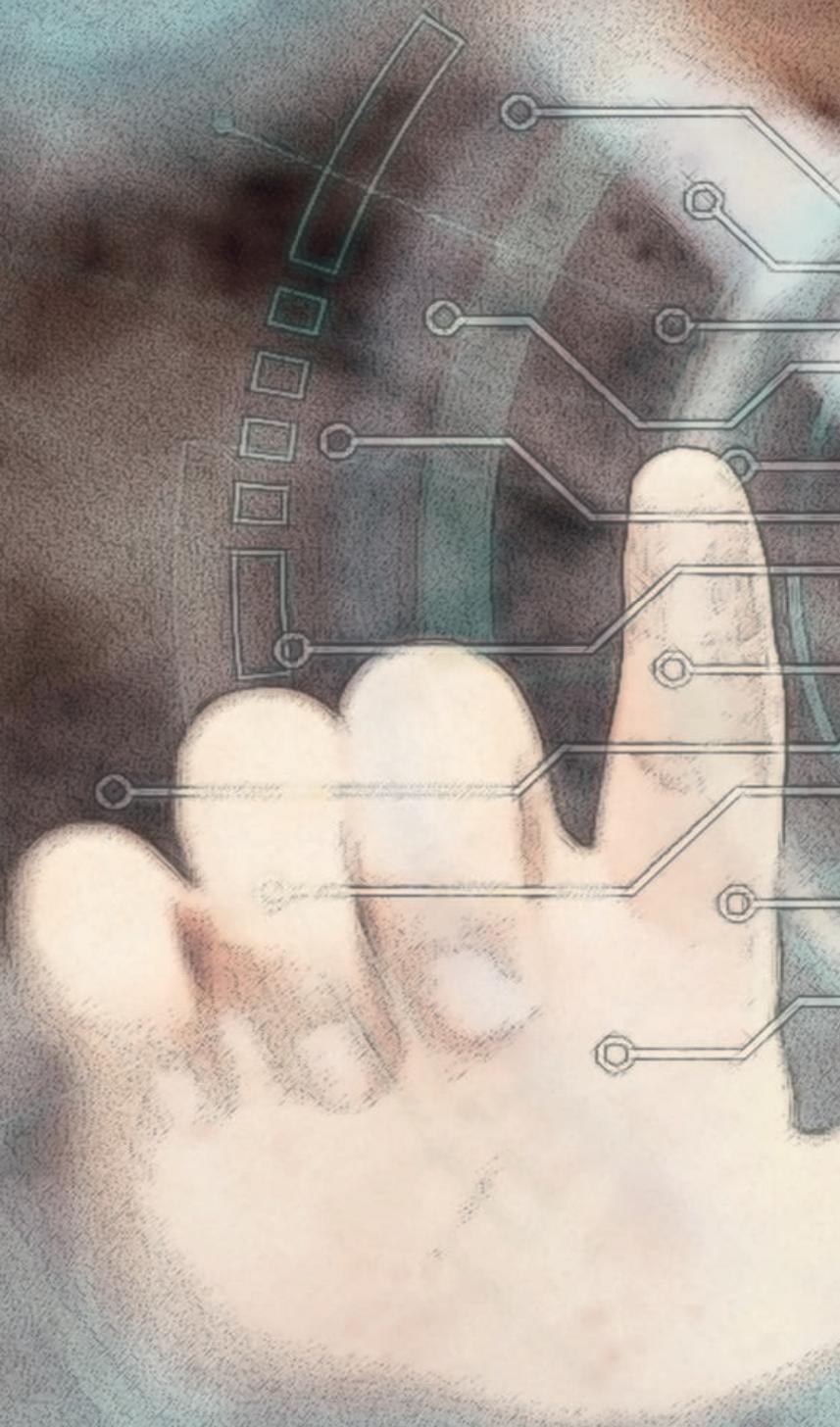
Fuente: Elaboración propia.

La distribución por género de los diferentes asuntos ha sido:

Distribución según género en distintas actividades

Actividad	Total 2021 por género (*)			Total
	H	M	NA/NC	
Reclamaciones por ejercicio de derechos	27	13	0	40
Otras reclamaciones	79	25	13	117
DPD / Persona que representa al DPD	146	64	6	216
Brechas de seguridad	21	15	-	36
Consultas	139	75	10	224
Total	412	192	29	663
	66,2%	30,9%	4,7%	

(*) H: hombre - M: mujer - NA/NC: No aplica o no consta





8. Actividad Jurisdiccional

8. Actividad Jurisdiccional

Sin perjuicio de la actividad ordinaria ante los juzgados que supone la gestión de los más de 40 contenciosos en trámite, durante el año 2021 se interpusieron siete nuevos recursos contenciosos contra resoluciones del Consejo.

8.1 Recursos presentados durante el año 2021

Resumidamente, son éstos:

1. Asunto

Productividad y horas extras de empleados municipales en el programa de productividad Feria 2017. La petición se basa en el derecho a la información que ostentan los representantes sindicales en virtud de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, por lo que se hace evidente que la solicitud no tenía por objeto el ejercicio del derecho de

acceso a la información pública tal y como se configura en la legislación reguladora de la transparencia, sino que era plasmación del derecho fundamental de libertad sindical, cuya tutela -como es obvio- no corresponde a este Consejo desempeñar. **En primera instancia, la sentencia confirmó la resolución del Consejo. Pendiente de recurso de apelación.**

2. Asunto

Solicitud de información sobre publicidad institucional. Para aplicar el límite de afectación a intereses económicos y comerciales es preciso que se argumente la existencia de un riesgo real, actual y concreto para tales intereses, no bastando la exposición de meras conjeturas ni la mención de remotas o hipotéticas posibilidades de que se irroque un perjuicio con motivo de la divulgación de la información. En relación con la ponderación de interés público en

la difusión de la información solicitada, la publicidad institucional es una concreción de la comunicación pública que pone en relación a los poderes públicos con los ciudadanos a través de los medios de comunicación social. Así pues, se estima la reclamación. En este contencioso, que no fue recurrido por el Departamento reclamado, sino por una de las empresas afectadas, se dictó sentencia que **confirmó la resolución del Consejo**, y ya se ha declarado la firmeza.

3. Asunto

Se solicita infome sobre la validez de los informes de detectives en procedimientos sancionadores. Concepto de información auxiliar: no es aplicable a la información que pueda ser tenida en cuenta para la toma de una decisión. Artículo 30 b) LTPA: no puede entenderse que incluya a los informes no preceptivos como información auxiliar. Obligación de publicidad activa del artículo 13. 1a): no impide que se solicite en ejercicio del derecho de acceso. La resolución instaba al departamento reclamado a facilitar la información solicitada consistente en un "informe jurídico en relación a la validez de los informes de detectives privados en los procedimientos sancionadores". Esta resolución fue recurrida. No obstante, en el curso del procedimiento judicial, la **entidad reclamada cumplió con la resolución** y se dictó el ar-

chivo de las actuaciones por satisfacción extraprocesal.

4. Asunto

Se solicita información sobre criterios técnicos de la Inspección de Servicios Sanitarios. Se estima la reclamación por aplicación de la regla general de acceso. Esta resolución fue recurrida. No obstante, en el curso del procedimiento judicial, la **entidad reclamada cumplió con la resolución** y se dictó el archivo de las actuaciones por satisfacción extraprocesal.

5. Asunto

Se solicita información sobre prevención de riesgos laborales. Legitimación activa para el ejercicio del derecho es universal. Concepto de información pública y obligación de resolver: el sujeto obligado debe hacerlo sin perjuicio de la valoración del contenido o inexistencia de la información. La información debe remitirse directamente al reclamante, no al Consejo. Trámite de alegaciones 19.3 LTBG: se retrotrae el procedimiento en lo que corresponde a dos peticiones en las que constaban datos personales de terceras personas. La resolución fue recurrida si bien se declaró la caducidad por no presentarse la demanda en el plazo procesal previsto. En consecuencia, la **resolución del Consejo ha quedado confirmada**.



6. Asunto

Se solicita al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla información sobre recetas devueltas. Plazo presentación de reclamaciones: no pueden entenderse extemporáneas las reclamaciones presentadas frente al silencio del órgano al que se solicita la información. Se inadmite la reclamación al haber sido presentado alternativamente a la reclamación un recurso de alzada ante el órgano reclamado: en el momento en que un ciudadano opta por un concreto bloque normativo que permitiría obtener la información solicitada, esta elección vincula tanto al órgano al que se dirige como al propio interesado, debiendo en lo sucesivo aplicarse en su integridad dicho grupo nor-

mativo, sin que en ningún caso quede a disposición de las partes recurrir a un bloque normativo que el solicitante declinó seguir inicialmente. Se inadmite la reclamación. Se recurrió por el reclamante, si bien durante la tramitación judicial, ha presentado escrito de desistimiento por lo que la **resolución del Consejo quedó confirmada**.

7. Asunto

Solicitud de información pública con la que el interesado pretendía acceder a un expediente de revisión médica. El reclamante ante la falta de resolución del Consejo en el plazo establecido, acudió a la vía contenciosa. Durante la tramitación judicial,

el Consejo resolvió estimar la reclamación aplicando la regla general de acceso. El reclamante presentó escrito desistiendo de la acción judicial por el que la **resolución del Consejo quedó confirmada**.

8.2 Doctrina del Tribunal Supremo en el caso de la información solicitada sobre exención en el pago del impuesto de bienes inmuebles

Un ciudadano solicitó amparo al Consejo porque determinados ayuntamientos andaluces se negaron a facilitarle el listado de sus inmuebles, rústicos y urbanos, exentos del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Esta autoridad de control, tras examinar la cuestión, resolvió, por ser de claro interés general, que se facilitase la relación de dichos bienes, con expresión de su domicilio, cuantía y causa legal de la exención, así como la titularidad de los mismos en el caso de que ésta fuera del Estado, las Comunidades Autónomas o las entidades locales (o en los organismos y entidades de ellos dependientes), así como en los Gobiernos extranjeros respecto de los bienes mencionados en el art. 62.1 e) TRLHL.

Después de este dictamen del Consejo, dos municipios impugnaron sus respectivas resoluciones y dos de estos recursos obtuvieron sentencia estimatoria en el 2020. Así mismo, los recursos de apelación del Consejo fueron desestimados.

No obstante, el Consejo en ambos casos interpuso **recurso de casación** ante el Tribunal Supremo.

Pues bien, con fecha 24 de febrero de 2021, en uno de ellos ya se ha dictado sentencia estimatoria de las pretensiones del Consejo.

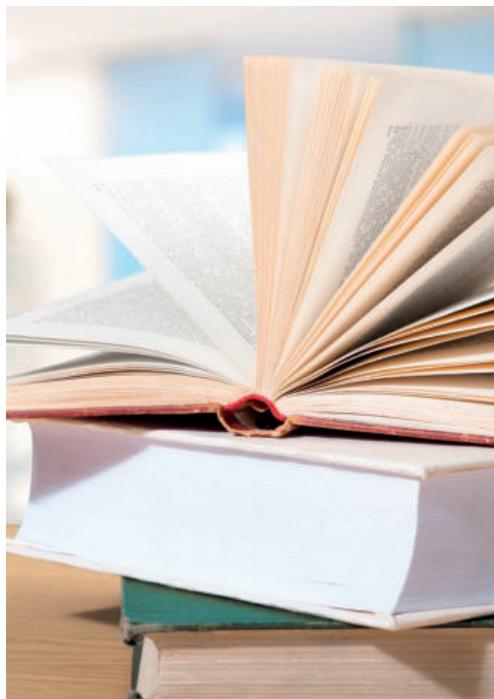
En efecto, el Tribunal Supremo ha sentenciado que la Ley General Tributaria ha de regirse por las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTAIBG), rechazando por tanto que cuente con un régimen específico de acceso a la información pública.

En este sentido, el máximo órgano judicial español ha subrayado que la Ley General Tributaria debe interpretarse en el conjunto del ordenamiento jurídico y teniendo en cuenta las nuevas garantías introducidas en la legislación de transparencia. “Se puede recabar información a la Administración tributaria, sin invadir el derecho fundamental a la intimidad, y respondiendo al derecho de los ciudadanos de estar informados de la actuación pública”, destaca el dictamen,

que respalda así la argumentación de la autoridad de control andaluza.

Al hilo de ello, precisa que, a pesar de que la norma tributaria establece una regla general de reserva de datos, no supone un obstáculo para aplicar la LTAIBG, que “contribuye a la transparencia del sistema tributario”. Además, remarca que esta reserva de datos no puede restringir el derecho de los ciudadanos a obtener cierta información, pues responde a “un interés legítimo y público, reflejado en la Ley de Transparencia”.

Por otro lado, cabe esperar que el segundo asunto, igualmente en el Supremo, reciba el mismo tratamiento favorable al derecho de acceso.







9. Otras actividades del Consejo

9. Otras actividades del Consejo

9.1 Relaciones externas y colaboraciones institucionales. Formación. Difusión y divulgación. Agenda

Designación nuevo director

El 2021 arrancó con un nuevo mandato de cinco años y con un nuevo director al frente de la institución, Jesús Jiménez López, quien hasta ese momento ostentaba la Jefatura

del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. El Parlamento de Andalucía aprobó, con 88 votos a favor y 14 en blanco, su designación como nuevo director del Consejo.





La votación se llevó a cabo en urna al inicio de la sesión plenaria y horas después de su comparecencia ante la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo y Peticiones, órgano que se pronunció favorablemente sobre su idoneidad para asumir la Dirección de la institución.

El director tomó posesión de su cargo el 8 de marzo en un acto presidido por el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla. En la ceremonia estuvieron presentes el vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Juan Marín, quien fue el encargado de la lectura del decreto de

nombramiento, el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, Elías Bendodo y el secretario general del Consejo, Amador Martínez.

Ronda de contactos

Tras tomar posesión de su cargo, el director comenzó su mandato iniciando una ronda institucional de contactos con los diferentes agentes sociales de la Comunidad Autónoma. El primero de ellos tuvo lugar el 17 de marzo con el Defensor del Pueblo andaluz, Jesús Maeztu, con quien abordó la importancia de intensificar la defensa de los derechos de los ciudadanos entre ambas entidades.

El 22 de marzo se celebró otra reunión, en esta ocasión con el presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Ángel J. Gallego Morales, encuentro en el acordaron impulsar la cooperación entre ambos órganos con el objetivo de reforzar el servicio al ciudadano.

La siguiente cita fue el 25 de marzo con el presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, Antonio Checa, con quien reafirmó la necesaria colaboración entre ambas instituciones.

De la misma forma, el 26 de marzo, Jiménez mantuvo un nuevo encuentro de trabajo, con el rector de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), José Ignacio García, en el que se acordó reforzar la formación en transparencia y protección de datos.

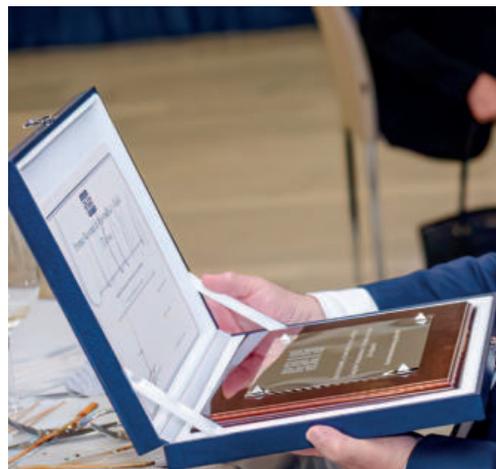
El 13 de abril se reunió con la presidenta del Parlamento de Andalucía, Marta Bosquet, a quien trasladó los proyectos futuros del Consejo, así como la importancia de defender la transparencia en las administraciones públicas y la protección de los datos personales de toda la ciudadanía.

Posteriormente, el 20 de abril, mantuvo un encuentro con la secretaria general de Regeneración, Racionalización y Transparencia de la Junta de Andalucía, Nuria Gómez, con quien abordó los retos y desafíos a los que se enfrenta el Consejo en este nuevo mandato.

El 9 de junio, Jiménez realizó una visita institucional al Consejo Consultivo de Andalucía, donde se reunió con su presidenta, María Jesús Gallardo Castillo, y acordaron intensificar la colaboración entre ambas instituciones.

Premio Nacional de Informática y Salud 2020

El Consejo fue galardonado, junto con la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), la Autoridad Catalana de Protección de Datos y la Agencia Vasca de Protección de Datos, con el Premio Nacional de Informática y Salud 2020 a la mejor iniciativa en materia de Ciberseguridad, privacidad y protección de datos en el ámbito sanitario, reconocimiento que concede anualmente la Sociedad Española de Informática de la Salud, Seis.



El galardón que se otorgó en una ceremonia celebrada el 2021, destaca la contribución de las autoridades de control en el tratamiento de los datos sensibles durante la pandemia del Covid-19, donde la seguridad y la privacidad de los datos ha requerido un tratamiento especial. La sociedad Seis subrayó el papel fundamental desarrollado por los órganos de control, así como su liderazgo, para afrontar este reto con las mayores garantías posibles y de una manera unificada.

Andalucía debate sobre protección de datos, tecnología, ética y administraciones públicas con el Supervisor Europeo

El Consejo organizó el 25 de octubre el encuentro 'Acción Pública, prospectiva tecno-

lógica, ética y datos personales: riesgos y garantías', acto que contó con la participación del director de la Oficina del Supervisor Europeo de Protección de Datos, Leonardo Cervera-Navas. En este foro, celebrado en Sevilla, se debatió sobre el futuro y los retos de la protección de datos personales en las Administraciones Públicas.

El evento contó con más de 70 participantes y congregó a Delegados de Protección de Datos (DPD) de la administración autonómica y sus entes adscritos, de las entidades locales y de las universidades públicas, entre otros. Además, en este evento se dieron cita parlamentarios andaluces, autoridades y expertos en protección de datos de toda Andalucía.





Reuniones

El 30 de marzo el director mantuvo su primera reunión de trabajo con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) estatal y con algunos de los comisionados del país. Se dieron cita el comisionado de Transparencia de Canarias, Daniel Cerdán Elcid; el procurador del Común de Castilla y León, Tomás Quintana López; el gerente del Sindic des Greuges de Cataluña, Joan Antón Montesinos Bernabé; el presidente del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, Julián Pérez-Templado Jordán, y la subdirectora general del Instituto de

Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, María José Gómez García de Soria. El encuentro estuvo presidido por el presidente del CTBG, José Luis Rodríguez Álvarez.

En el segundo trimestre del año se produjeron diferentes reuniones de trabajo de las materias más diversas como el encuentro con las autoridades independientes de control de protección de datos (Agencia Española de Protección de Datos, Agencia Vasca de Protección de Datos y Autoridad Catalana de Protección de Datos) para abordar la

nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales en el ámbito penal.

Igualmente, se celebró una reunión de seguimiento para tratar el Anuario de Transparencia Local, que dirige la Fundación Democracia y Gobierno Local, manual del que el director forma parte del Consejo asesor junto con el resto de comisionados de transparencia de España.

Por otra parte, el director del Consejo participó el 1 de julio en el Consejo Consultivo de la AEPD, reunión presidida por la directora, Mar España, y en la que se emitieron diferentes informes y se formularon propuestas en materia de protección de datos.

En este tercer trimestre del año, el director mantuvo dos reuniones de trabajo, una el 21 de julio con la viceconsejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, M^a Carmen Cardosa, y otra con la presidenta de Giahsa, Laura Pichardo, y la Mancomunidad de Servicios de la provincia de Huelva el 21 de septiembre.

En relación al cuarto trimestre del año, Jiménez participó el 22 de octubre en el 'XIX Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos', que congregó a las 22 autoridades que componen la Red. El Consejo es miembro de la RIPD desde octubre de 2020, fecha en la que fue acreditada su designación en el Comité Ejecutivo. En el encuentro se analizó el estado

de la situación de los nuevos desarrollos legislativos y se abordaron recomendaciones para el tratamiento de datos personales mediante servicios de computación en la nube.

El evento también se ocupó de debatir sobre los datos personales relacionados con la salud en tiempos de pandemia. Además, la jurista uruguaya Ana Brian Nougreres, designada el pasado mes de julio Relatora Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el Derecho a la Privacidad y miembro de la RIPD desde su creación en 2003, también participó en el foro.

En San Sebastián, el 29 de noviembre se celebró el seminario que anualmente organiza la Agencia Española de Protección de Datos, junto con las autoridades de control autonómicas, para abordar los retos y desafíos a los que se enfrenta la protección de datos. De la misma forma, se pusieron en común criterios interpretativos y se coordinaron actuaciones sobre temas que afectan a los diferentes órganos.

El 30 de noviembre tuvo lugar en Madrid la reunión de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, en la que se dieron cita todos los órganos de control autonómicos, encuentro que se enmarca en la ronda de reuniones periódicas que mantienen las autoridades de control.

Designación Presidencia y Adjuntía AEPD

El director fue seleccionado para formar parte del Comité creado por el Ministerio de Justicia para examinar las candidaturas y proponer los perfiles más idóneos para la dirección de la AEPD, institución que se encuentra en proceso de designación de nueva Presidencia y Adjuntía. El Comité, presidido por el secretario de Estado de Justicia, 'Tontxu' Rodríguez, tenía entre como vocales a Alberto Herrera, subsecretario de la Presidencia; José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, magistrado de la sala tercera del Tribunal Supremo; Esther Mitjans Perelló, profesora titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona; y Jesús Jiménez.

El 1 de diciembre se celebró la sesión constitutiva del Comité de Selección y, posteriormente, el 28 del mismo mes, tuvo lugar una nueva sesión en la que se dio a conocer el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos.

Jornadas

El 7 de abril el director se desplazó a Madrid para participar en la entrega de los Premios Protección de Datos 2020, un acto presidido por la presidenta de la Agencia Española de Protección de Datos para distinguir las mejores prácticas en ámbitos como el emprendimiento, la comunicación o la investigación.



El 20 de abril participó en el VIII Congreso del Avance del Gobierno Abierto, organizado por la Universidad de Valencia bajo el título Asimetrías Multinivel de la Transparencia y el Derecho de Acceso. Jiménez tuvo la oportunidad de debatir con el vocal del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, Rafael Rubio, y con el presidente del Consejo de Transparencia de Aragón, Jesús Colás.

De igual forma, el 19 de mayo intervino en el XVII Foro de Seguridad y Protección de Datos de Salud, organizado por la Sociedad Española de Informática de la Salud, lugar de encuentro para todos

los profesionales del sector sanitario, las autoridades en materia de protección de datos y seguridad de la información así como los principales líderes del sector tecnológico.

El 16 de julio, en Málaga, Jiménez intervino en el curso de verano 'Reglamento General de Protección de Datos: tres años de aplicación', organizado por la Fundación General de la Universidad de Málaga. El director tuvo la ocasión de analizar los asuntos abordados en el Consejo durante este período, especialmente desde la asunción de competencias en octubre de 2019.



De otro lado, el 22 de julio, Jiménez intervino en la jornada sobre el marco integrado de información para las empresas públicas andaluzas, organizada por la Universidad de Cádiz y en la que se dieron a conocer la información pública y transparencia en las empresas públicas. Finalmente, y en el marco del VI Congreso Internacional de Transparencia, foro que reunió a más de 600 académicos, expertos, asociaciones y autoridades de control, el director, junto con los representantes de los órganos con funciones de garantía del derecho a la información, suscribieron una Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Derecho de Acceso a la Información Pública.

El 26 de noviembre tuvo lugar el IV Congreso Internacional de Inteligencia Artificial organizado por el diario El Independiente, foro en el que el director formó parte de un panel de expertos que debatió sobre la colaboración público-privada e institucional que debe existir en la Inteligencia Artificial para que España y Europa puedan fortalecer las redes necesarias para asegurar las posiciones europeas.

La máxima autoridad del Consejo consideró la inteligencia artificial un reto que puede llegar a ser una garantía de calidad de la acción pública, incluso su medida o estándar de diligencia, si bien alertó de la importancia de partir desde el respeto a los derechos fundamentales, entre ellos a la protección de datos personales.



Parlamento

El pasado 2 de diciembre Jiménez compareció en el Parlamento, en la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, para presentar el Informe de Actuación 2020, comparecencia en la que destacó el número de reclamaciones y denuncias resueltas, un total de 655, un 5% más en relación al ejercicio anterior.

El Consejo registró en 2020 un total de 1.030 asuntos, 627 correspondientes al Área de Transparencia y 403 al Área de Protección de Datos, un 27% más con respecto al año anterior, incremento debido en gran medida a los asuntos derivados de la asunción de competencias en materia de protección de datos. Con respecto a las reclamaciones y denuncias resueltas, fueron un total de 655, un 5% más en relación al ejercicio anterior.

Previamente a su comparecencia, el director mantuvo un encuentro con la presidenta del Parlamento, Marta Bosquet, a quien trasladó los datos del Informe y avanzó las líneas a desarrollar durante 2022.

Por otro lado, el director compareció el 19 de abril en el Parlamento de Andalucía, en la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, para abordar el Proyecto de Ley de lucha contra el fraude y la corrupción y protección de la persona denunciante, donde se dieron los agentes económicos y sociales de la Comunidad.

Jiménez, que valoró de forma positiva el texto, defendió la transparencia como herramienta clave en cualquier modelo de

lucha contra la corrupción, advirtiendo que los espacios opacos pueden llegar a ser espacios de impunidad.



9.2 Campañas de publicidad

Durante 2021 se han llevado a cabo dos campañas, por importe de 32.851,40 euros, que, por un lado, han conmemorado el Día Internacional del Derecho a Saber y por otro han concienciado a la ciudadanía de su derecho de acceso a la información pública y del derecho fundamental a la protección de datos personales.

9.2.1 La información a la vista de todo el mundo

El Consejo celebró el 'Día Internacional del Derecho a Saber' con una campaña institucional que, bajo el eslogan 'La información

a la vista de todo el mundo', concienció a la ciudadanía de la importancia de ejercer su derecho de acceso a la información pública.

La campaña, que se difundió en las Redes Sociales, profundizó en el conocimiento que la ciudadanía tiene del Consejo. A través de tres ejemplos prácticos relacionados con las asignaciones de los grupos políticos, con el presupuesto de las administraciones locales y con las subvenciones públicas a las actividades deportivas, la campaña puso el foco en el derecho ciudadano a solicitar información a las Administraciones Públicas.



Esta campaña reforzó el conocimiento que ya tienen los andaluces y andaluzas del organismo y fortaleció la imagen de profesionalidad, cercanía y responsabilidad que caracteriza a la institución, entidad cuyo eje de actuación principal es la protección al ciudadano

9.2.2 Conoce el Consejo

El Consejo puso en marcha durante los meses de octubre, noviembre y diciembre una campaña audiovisual en Redes Sociales para acercar la institución a la ciudadanía y para concienciarla del alcance del derecho fundamental a la protección de datos y del derecho de acceso a la información pública.

La campaña abordó la importancia de ambos derechos y explicó a los ciudadanos y ciudadanas cómo pueden ejercerlos. Además, expuso el papel que el Consejo desempeña para salvaguardarlos y custodiarlos, cuando no han sido atendidos o cuando han sido vulnerados.

Para ello, a través de un total de 17 vídeo-tutoriales y vídeo-testimonios, se dio respuesta a preguntas ciudadanas que abarcaron temas tan diversos y actuales como el acceso a la historia clínica, la protección y el consentimiento a la voz e imagen, la figura del Delegado de Protección de Datos, las violaciones de seguridad, la difusión indebida de correos electrónicos, los sistemas de videovigilancia o los datos de personas fallecidas.





Las piezas que se generaron abordaron también la publicidad de los plenos de las entidades locales, el COVID-19, las licencias municipales para la restauración, las retribuciones y gastos de los altos cargos o el acceso a expedientes de contratación empresariales.

Enlace a los vídeos: <https://www.ctpdandalucia.es/teayudamos/aprende-con-nosotros/videos>

9.3 Prensa



SUR

La Diputación, obligada a facilitar las asignaciones a los grupos políticos

A. M. ROMERO

MÁLAGA. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ha obligado a la Diputación de Málaga a facilitar las asignaciones anuales que concede a los grupos políticos con representación en la institución

desde 2015 así como la justificación y las facturas incluidas del destino del dinero público percibido y el documento acreditativo de la entrega de esta subvención a los partidos. Así se recoge en un dictamen de obligado cumplimiento emitido por este organismo independiente y sobre el que se puede interponer un recurso ante un juzgado de lo Contencioso-Administrativo. Fuentes de la institución provincial explicaron que ya se han puesto en contacto con los grupos políticos para recabar la información precisa desde 2015.

Málaga hoy

Obligan a la Diputación a facilitar las asignaciones a los partidos

R. L. MÁLAGA

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ha obligado a la Diputación Provincial de Málaga a facilitar las dotaciones económicas anuales otorgadas a los grupos políticos, con la justificación y las facturas incluidas del destino del dinero público percibido, así como el documento que acredite la entrega de esta asignación a cada formación. La información de naturaleza económica tiene una "innegable" relevancia pública y es "incuestionable" que todo lo relativo a la recaudación de recursos por parte de los poderes públicos "es eje central de la legislación en materia de transparencia", según ha informado el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Así, en un comunicado, desde este organismo de control andaluz consideran "del máximo interés para la opinión pública la divulgación de datos relativos a las decisiones

El Consejo de Transparencia ve "del máximo interés" este tipo de datos



LA VANGUARDIA

Andalucía

ALMENTO / INTERNACIONAL / POLÍTICA / OPINIÓN / SOCIEDAD / DEPORTES / ECONOMÍA / LOCAL / GENTE / CULTURA / SUCESOS

ANDALUCÍA

Transparencia obliga a la Diputación a facilitar las dotaciones económicas otorgadas a los grupos políticos

• El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ha obligado a la Diputación Provincial de Málaga a facilitar las dotaciones económicas anuales otorgadas a los grupos políticos, con la justificación y las facturas incluidas del destino del dinero público percibido, así como el documento que acredite la entrega de esta asignación a cada formación.

DIARIO DE CADIZ

▶ **ARCOS**

Expediente al Consistorio por incumplir la obligación de publicidad activa

Transparencia dice que ha desoído de "forma reiterada" publicar documentos en sede electrónica

Redacción ARCOS

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ha iniciado el procedimiento previsto en la Ley de Transparencia de Andalucía (LTPA) de Arcos

luciones dictadas por el órgano de control y ha desoído los diferentes requerimientos del Consejo, en los que se le instaba a publicar documentos, en la sede electrónica, portal o página web, que debían ser sometidos a un periodo de información pública durante su tramitación".

Ante este escenario, la legislación es contundente y determina que "el incumplimiento de las resoluciones dictadas en materia de acceso por el Consejo constituye una infracción muy grave". La sanción contempla, además, la suspensión de la actividad administrativa sancionada el



Una vista de Arcos.

SABON HERRERA

LA VOZ DE CÁDIZ

Cádiz Provincia • Andalucía • España Internacional • Deportes • Opinión Cultura • Salud • Carnaval • Semana Santa
 LA VOZ DIGITAL • CÁDIZ PROVINCIA • Jerez San Fernando Chiclana El Puerto Cádiz Cádiz Sierra Cádiz

El Consejo de Transparencia abre expediente al Ayuntamiento de Arcos por incumplimientos de publicidad activa

Según afirma ha incumplido la obligación de publicar documentos durante el trámite de información pública



Publicidad

FAiM
 La solución para tener y ahorrar.

300 Mb
 50 GB
 Llamadas gratuitas
 45€

andalucía información PORTADA ALMERÍA CÁDIZ CÓRDOBA GRANADA HUELVA JAÉN MÁLAGA SEVILLA OPINIÓN ESPAÑA SOCIEDAD MUNDO DEPORTES VIRAL GAME

El Consejo de Transparencia llama la atención al Ayuntamiento de Arcos

DIARIO DE CADIZ

Cuatro denuncias sobre la mesa de la Protección de Datos

La primera se presentó en marzo del pasado año y las otras tres en relación al nombre del Estadio

P.-M.D. CÁDIZ

No es una ni son dos, sino hasta cuatro denuncias las que según el Partido Popular están actualmente sobre la mesa del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía contra la gestión del Ayuntamiento de Cádiz. Un número concreto que hasta ahora no se conocía y que según avanzó ayer el presidente de los populares, Juancho Ortiz, están siendo tramitadas en los tres casos. Según ha podido saber el

riódico, la primera denuncia ante la Agencia de Protección de Datos se remonta a marzo del pasado año, cuando se pone en su conocimiento la ausencia en el organigrama municipal de la figura del delegado de Protección de datos al que ya obliga la ley a cualquier administración pública; una ausencia que según asegura Martín Vila hace escasos días ya ha sido solucionada, aunque Juancho Ortiz insistió ayer en que "no hay constancia oficial conforme a ley de su existencia".

Esa primera denuncia, que incorporaba el incumplimiento del principio de transparencia de la política de privacidad de la web municipal, derivó en un plazo de tres meses para que el Ayuntamiento presentara alme

de septiembre fue admitida a trámite.

Apenas unos días después se presentó la segunda denuncia, coincidiendo con el inicio de la consulta pública sobre el cambio de nombre del Estadio. Una denuncia por incumplimiento de la Ley de Protección de Datos, que también ha sido admitida a trámite después de que el Ayuntamiento presentara (el 25 de noviembre) un informe respecto a las irregularidades denunciadas en relación al proceso.

A estas dos denuncias se unen otras dos que elevó también un ciudadano contra el mismo proceso de cambio de nombre del Carranza. Denuncias estas últimas presentadas el 30 de octubre y 12 de noviembre, e



Juancho Ortiz.

trámite con fecha 10 de diciembre, ordenando también el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía la apertura de una investigación de oficio para esclarecer todo lo denunciado y tramitar, en su caso, "el correspondiente procedimiento por infracción de la normativa de protección de datos personales".

Al respecto de estas posibles infracciones, Juancho Ortiz avanzó ayer que suelen derivar en "un castigo severo con cuantías económicas considerables". "Habrá que ver cómo acaba el expediente y quién paga, en su caso", se preguntaba el concejal del PP, muy crítico con la gestión "a sabiendas" que sobre este procedimiento de nomenclatura ha hecho el equipo de gobierno.

Diario de Sevilla

DIPUTACIÓN

El TSJA avala que se debe informar de en qué usan los grupos políticos su dinero

● El ente provincial recurrió un dictamen del Consejo de Transparencia que le obligaba a aportar esos datos a un ciudadano que los pidió

R. P.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha avalado la resolución del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía que obliga a la Diputación Provincial de Sevilla a facilitar a un reclamante la información solicitada sobre las asignaciones económicas otorgadas a los grupos políticos de la misma durante los años 2015, 2016 y 2017, así como la justificación con las facturas incluidas, según informó el Consejo y figura en la sentencia del Alto tribunal andaluz, fechada el pasado 27 de enero.

El gobierno socialista anunció que los servicios jurídicos del organismo están estudiando el fallo para decidir si se recurre o no ante el Tribunal Supremo, en casación.

El TSJA ha compartido los argumentos de la autoridad de control y ha remarcado que los grupos políticos forman parte de la organización de la entidad local, por lo que es la Diputación la que debe atender la petición de la información, recabarla de las formaciones y ponerla a disposición del interesado, eliminando de forma

previa aquellos datos que sean de carácter personal.

A la vez, el TSJA rechaza la alegación esgrimida por la Diputación sevillana, que aseguraba que no estaba "en posesión de los documentos solicitados" respecto a los grupos políticos y subraya que las solicitudes de información "no pueden dirigirse a los grupos políticos -que carecen de personalidad jurídica independiente-, sino al ente local que tiene a su disposición los datos relativos a la dotación económica de las citadas formaciones".

"Se trata de información relevante para la finalidad de la transparencia, permitiendo con ello que el ciudadano pueda controlar los gastos realizados con dinero público", recoge la sentencia, argumento que defiende el Consejo en su resolución al entender que "la información solicitada es de carácter público".

La Diputación acudió a la resolución, disconforme con la resolución del Consejo. Un primer Juzgado de lo Contencioso-Administrativo respaldó la resolución, y ahora lo hace el TSJA, en un fallo que le condena también a pagar las costas del proceso, aunque puede recurrirse.

VIVA

CSIF recurre las bases del concurso para una plaza de asesor

El sindicato se plantea acudir al Consejo de Transparencia ante la falta de respuesta desde el gobierno local

SEVILLA | La sección sindical de CSIF San Roque ha impuesto un recurso de reposición contra la atribución de las bases de la convocatoria para cubrir un puesto de plaza de Asesor Letrado, de una plaza de Asesor Letrado. CSIF alega que la "transparencia" en la gestión de los procesos selectivos tras las quejas recibidas por parte de los opositores con respecto a

en una convocatoria de oposición de los méritos. Al mismo tiempo se solicita que, para el desarrollo de los ejercicios en la fase de oposición, y en aras de la transparencia y honestidad de los procesos selectivos públicos, las pruebas de entrada al alcalde la puse "a disposición de los miembros del equipo de gobierno antes del comienzo de las pruebas y ante los opositores".

CSIF ya trasladó por registro de entrada al alcalde la petición de que se exponen los listados de admitidos a oposición, como también en los que se exponen los resultados de los opositores de los años 2015 y 2016, así como la justificación con las facturas incluidas, según informó el Consejo y figura en la sentencia del Alto tribunal andaluz, fechada el pasado 27 de enero.

CSIF estudia llevar al Consejo de Transparencia la oferta de asesor letrado de San Roque

El sindicato estudia los quejas de los opositores sobre los procedimientos

La sección sindical de CSIF San Roque ha impuesto un recurso de reposición contra la resolución de la oposición de los bases de la convocatoria para cubrir un puesto de plaza de Asesor Letrado de San Roque. CSIF alega que la "transparencia" en la gestión de los procesos selectivos tras las quejas recibidas por parte de los opositores con respecto a listados de admitidos a oposición, como también en los que se exponen los resultados de los opositores de los años 2015 y 2016, así como la justificación con las facturas incluidas, según informó el Consejo y figura en la sentencia del Alto tribunal andaluz, fechada el pasado 27 de enero.

Se debe revisar la oferta como "mejor valoración equitativa de los méritos alegados por los aspirantes al mismo tiempo, se solicita que para el desarrollo de los ejercicios en la fase de oposición, y en aras de la transparencia y honestidad de los procesos selectivos públicos, las pruebas del proceso selectivo de entrada al alcalde la puse "a disposición de los miembros del equipo de gobierno antes del comienzo de las pruebas de forma pública ante los opositores". De esta forma, se garantiza la transparencia, no sólo de esta convocatoria sino también de las futuras.

la voz

La Asamblea Taurina recibirá documentación sobre la explotación de la plaza

El Ayuntamiento de El Puerto tendrá 20 días para trasladar los expedientes tras la decisión del Consejo andaluz de Transparencia y Protección de Datos

ELENA CARMONA
EL PUERTO. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

ha estimado la reclamación que hiciera la Asamblea Taurina de Cádiz al reclamar expedientes relativos a la concesión de la explotación de la Plaza de Toros de El Puerto de Santa María y por ello, el Ayuntamiento portuense tiene 20 días para dar respuesta a una petición que formularon en abril de 2019, cuando era teniente de alcalde de Gobierno, Angel María González, del Partido Socialista. En concreto, la asamblea presentaba en el Registro General una instancia para

pedir el acceso a información relacionada con el expediente administrativo o acto de liquidación del canon correspondiente al ejercicio de 2018 del contrato de concesión de explotación de la plaza de toros así como la liquidación de los gastos de explotación. El Ayuntamiento de El Puerto de Santa María tiene 20 días para trasladar los expedientes tras la decisión del Consejo andaluz de Transparencia y Protección de Datos. Además, el Ayuntamiento portuense tiene 20 días para dar respuesta a una petición que formularon en abril de 2019, cuando era teniente de alcalde de Gobierno, Angel María González, del Partido Socialista. En concreto, la asamblea presentaba en el Registro General una instancia para

Diario de Sevilla

SEVILLA

El Ayuntamiento de Sevilla encarga un estudio sobre amianto en edificios municipales

El objetivo es contar con una lista actualizada de cara a la eliminación futura de este material
El Ayuntamiento de Sevilla desconoce los edificios municipales que tienen amianto



Recuperación de las placas con aislamiento de un edificio en un municipio andaluz. / D. S.

Sevilla. El Ayuntamiento de Sevilla encarga un estudio para determinar la existencia de amianto en edificios municipales. El Ayuntamiento de Sevilla desconoce los edificios municipales que tienen amianto. El Ayuntamiento de Sevilla encarga un estudio para determinar la existencia de amianto en edificios municipales. El Ayuntamiento de Sevilla desconoce los edificios municipales que tienen amianto.

VIVA

Dan al Consistorio 15 días para aportar a DCA información acerca del hospital

SIN RESPUESTA. Señalan un abuso del pleito administrativo por parte del Ayuntamiento
LO ADMITEN. La propia Junta ha reconocido incumplimientos de la normativa de accesibilidad
PROBLANTA. Exigen saber por qué no se ha obligado a solicitar una nueva licencia adaptada

El Ayuntamiento de Sevilla encarga un estudio para determinar la existencia de amianto en edificios municipales. El Ayuntamiento de Sevilla desconoce los edificios municipales que tienen amianto.



andalucía información

PORTADA ALMERÍA CÁDIZ CÓRDOBA GRANADA HUELVA JAÉN MÁLAGA SEVILLA SPAINES SOCIEDAD MUNDO DEPORTES VIVAL GAME

MÁLAGA

La Junta insta al Ayuntamiento de Málaga a dejar de ocultar información sobre las terrazas

La Asociación de Vecinos Centro Antiguo asegura que el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía resolvió a su favor su denuncia previa



LA VANGUARDIA

Andalucía

ANDALUCÍA

Andalucía debate sobre protección de datos, tecnología, ética y administraciones públicas con el supervisor europeo

El director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, Jesús Jiménez López, y el director de la Oficina del Supervisor Europeo de Protección de Datos, Leonardo Cervera-Navas, han debatido este lunes en Sevilla sobre el futuro y los retos de la protección de datos personales en las Administraciones Públicas.

9.4 Presencia Digital

9.4.1 Página Web

Portal web

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº sesiones web	7.349	24.965	27.744	36.817	69.906	49.305



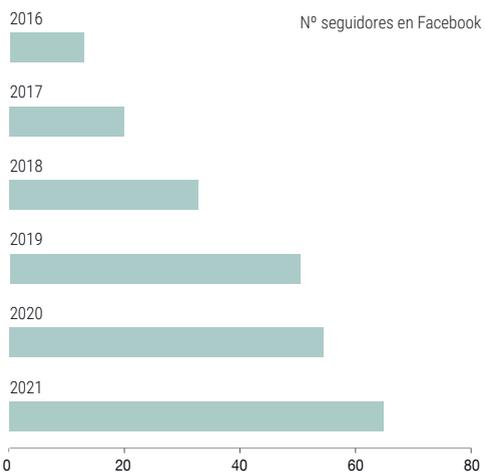
Tiempo permanencia web

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tiempo	7,1	5,3	4,0	3,3	1,0	3,2

9.4.2 Redes Sociales

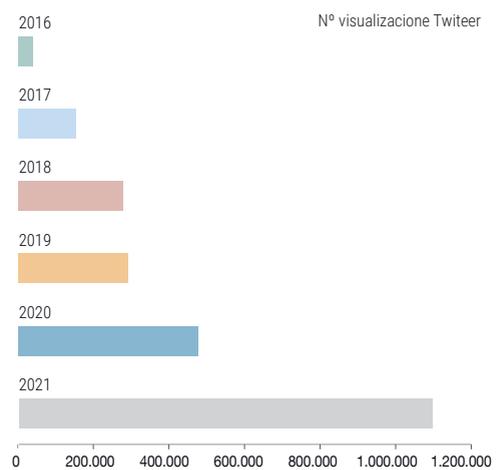
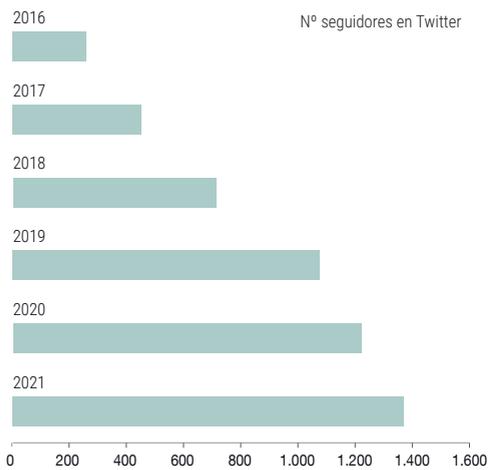
Facebook

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº seguidores de Facebook	123	191	328	501	539	646



Twitter

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº seguidores de Twitter	228	438	700	1.071	1.218	1.374



Tiempo permanencia web

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº visualizaciones Twitter	34.900	155.855	279.590	288.350	479.300	1.091.473

